

INFORME EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

IS-05-24

Dirigido a: Alta Dirección, Líderes de área, Directores
Técnicos, Coordinadores de grupo, y Jefes de Oficina.

MARZO 2024

Oficina de Control Interno



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

FUENTE NORMATIVA

- *Ley 87 de 1993* Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- *Ley 909 de 2004* Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- *Ley 1474 de 2011* Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- *Decreto 4801 de 2011* “Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.”
- *Decreto 1083 de 2015* Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.
- *Decreto 648 de 2017* Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- *Decreto 612 de 2018* Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- *Circular No 004 de 2005* del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, Asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004.

Lineamientos, herramientas y papeles de trabajo (documentación interna URT):

- Documento PE-GU-05 Guía para la Formulación y Seguimiento a la Planeación Institucional.
- Documento PE-GU-06 Guía Para la Consecución del Cumplimiento de Objetivos Misionales del Plan de Acción Anual.
- Documento PR-PR-02 Seguimiento al plan de acción.
- Documento PR-PR-02 Formulación plan de acción.
- Documento MC-GU-04 Guía para la elaboración y análisis de indicadores de desempeño institucional.
- Resultado y seguimiento a indicadores de plan de acción 2023, disponibles en:
 - Sistema de información institucional STRATEGOS.
 - Intranet de la URT, proceso de Dirección Estratégico.
 - Plantilla de seguimiento a indicadores de plan de acción y resultado por dependencias de la Oficina Asesora de Planeación con corte 31-12-2023.
- Informe auditoría interna al Proceso de Dirección Estratégico vigencia 2023.

RESULTADO DEL ANÁLISIS

Dando cumplimiento a ley 909 de 2004 y la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno desarrolló en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD, la Evaluación por Dependencias de la vigencia 2023, definiendo su alcance y fundamentando su evaluación en el análisis de la gestión de cada dependencia de la organización basada en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la OAP así:

1) Ejecución de la Planeación Estratégica Institucional 2023 – 2026, enmarcada en la visión, misión y objetivos institucionales.

2) Cumplimiento de los objetivos institucionales por dependencia.

3) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional definida para la vigencia 2023, a través del cumplimiento del plan de acción definido a nivel central por proceso y asignando un cumplimiento promedio por dependencia, esto conforme a la distribución definida en la estructura organizacional de la URT, excluyendo Direcciones Territoriales.

Importante indicar que la exclusión en la medición de la Direcciones Territoriales - DTs, tiene relación con la decisión tomada por parte de la administración, de medir las mismas a través de los indicadores de plan de acción de los procesos del nivel central definidos y aprobados para la vigencia 2023, siendo responsabilidad de los éstos consolidar los resultados reportados por la DTs, bajo los indicadores reportados periódicamente a través del sistema de información STRATEGOS y que se encontraron a su cargo a lo largo de la vigencia.

1. EJECUCIÓN DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 2023 – 2026

La UAEGRTD, durante el transcurso de la vigencia 2023 desarrolla la actualización de su planeación institucional 2023 – 2026 en el que se marcan un horizonte estratégico para el cuatrenio, bajo el cual consideró como referentes estratégicos el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, Plan Sectorial 2022-2026, Documentos CONPES y los Programas de Desarrollo

con Enfoque Territorial (PDET). Documento definido, aprobado y publicado en el mes de diciembre de 2023.

El Plan Estratégico Institucional PEI 2023 – 2026 de la Unidad, define tres (3) transformaciones, que apuntan al cumplimiento de la misionalidad, al fortalecimiento institucional y a una nueva Restitución Integral Territorial¹. Adicionalmente, validó y actualizó la misión, visión y el propósito superior de la Unidad.

Imagen No.1: Apuesta estratégica – misión, visión, propósito superior, líneas de transformación y objetivos institucionales.



Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI 2023 – 2026.

Conforme lo anterior y teniendo en cuenta el periodo objeto de seguimiento, por parte de la Oficina de Control Interno se evaluó la relación entre el cumplimiento de las líneas de transformación definidas y objetivos estratégicos a través de la ejecución, seguimiento y acciones de mejora adelantadas por cada uno de los procesos que hacen parte de las diferentes dependencias de la Unidad, a través de los indicadores de plan de acción definidos para la vigencia 2023.

2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES PEI 2023-2026

La Oficina de Control Interno identificó a través del sistema de información STRATEGOS, bajo el desarrollo de la evaluación adelantada por parte del equipo de auditores de la OCI, que sobre las fichas

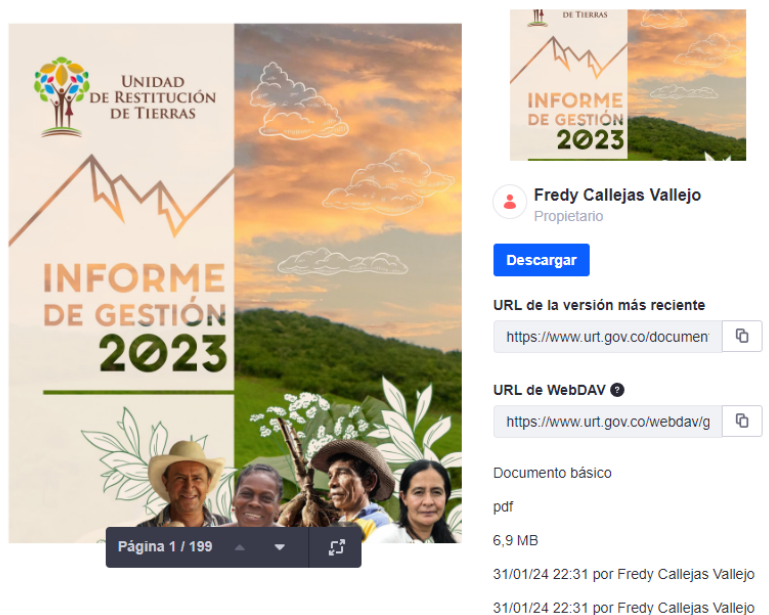
¹ Plan Estratégico Institucional PEI 2023 – 2026.

de cada uno de los indicadores del plan de acción 2023 objeto de evaluación, no se identificó línea estratégica asociada, situación presentada dado el ajuste que se venía desarrollando durante la vigencia 2023 al PEI 2023-2026.

No es desconocido por parte de la Oficina de Control Interno que los tiempos frente a la actualización del PEI, se vieron impactados conforme se da la actualización del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Plan sectorial 2022-2026, y ajustes a los documentos CONPES, entre otras actividades interinstitucionales, como el diálogo con víctimas y organizaciones sociales, que fueron tomadas como referente para su formulación.

Al respecto la OCI observó que la administración efectuó un análisis detallado en el cual se visualiza el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos por cada línea de transformación definida en el marco del PEI 2023-2026, análisis presentado en el informe de gestión elaborado por la OAP y publicado en la página web de la URT el 31 de enero de 2024².

Imagen No.2: Informe de Gestión 2023.



Fuente: Página Web URT.

Sobre este aspecto particular la URT, para la vigencia 2024 ha definido su plan de acción enmarcado en el cumplimiento de dichas líneas de transformación y conforme a los avances presentados para la vigencia 2023, se establecen nuevos retos en consecución del cumplimiento de los objetivos de la Unidad.

² **Link Informe de Gestión:** https://www.urt.gov.co/edictos-de-control-interno-disciplinario/-/document_library/gZOZxIS7ilbq/view_file/2499463?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_gZOZxIS7ilbq_redirect=https%3A%2F%2Fwww.urt.gov.co%2Fedictos-de-control-interno-disciplinario%2F-%2Fdocument_library%2FgZOZxIS7ilbq%2Fview%2F2499460

Respecto de los resultados obtenidos en el plan de acción de la vigencia 2023, se considera pertinente indicar que la Oficina de Control Interno realizó revisión y análisis frente a su cumplimiento, resultados que se relacionana a continuación.

3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN POR DEPENDENCIAS

3.1. METODOLOGÍA UTILIZADA:

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a la normatividad aplicable, para el desarrollo de la Evaluación por Dependencias de la vigencia 2023, consideró como único criterio evaluar la gestión de las dependencias a partir de la ejecución y cumplimiento del plan de acción 2023 definido en la UAEGRTD, para el cual se toman un total de 93 indicadores de plan de acción distribuidos por dependencias y procesos así (Tabla No.1):

Tabla No.1: Indicadores de plan de acción por dependencias vigencia 2023.

DEPENDENCIAS	PROCESOS	CANTIDAD DE INDICADORES PLAN DE ACCIÓN 2023
Dirección General	Oficina Asesor de Planeación – OAP	12
	Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC	10
	Gestión Cooperación Internacional - GCI	3
	Oficina de Tecnología de la Información - OTI	2
	Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad - GPPS	3
	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios	12
Subdirección General	Articulación Interinstitucional	1
	Dirección Social - DSOCIAL	6
	Dirección de Asuntos Étnicos - DAE	15
	Dirección Jurídica - DIJUR	11
	Dirección Catastral - DICAT	4
Secretaría General	Grupo de Gestión Económica y Financiera - GEF	1
	Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de mercado y analítica de Datos - GCIM	1
	Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa - GGSOA	2
	Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano - GTH	6
	Atención al Ciudadano	2
	Gestión Documental Archivo y Memoria Histórica - GDAMH	2

Fuente: Oficina de Control Interno.

Código:CI-FO-10

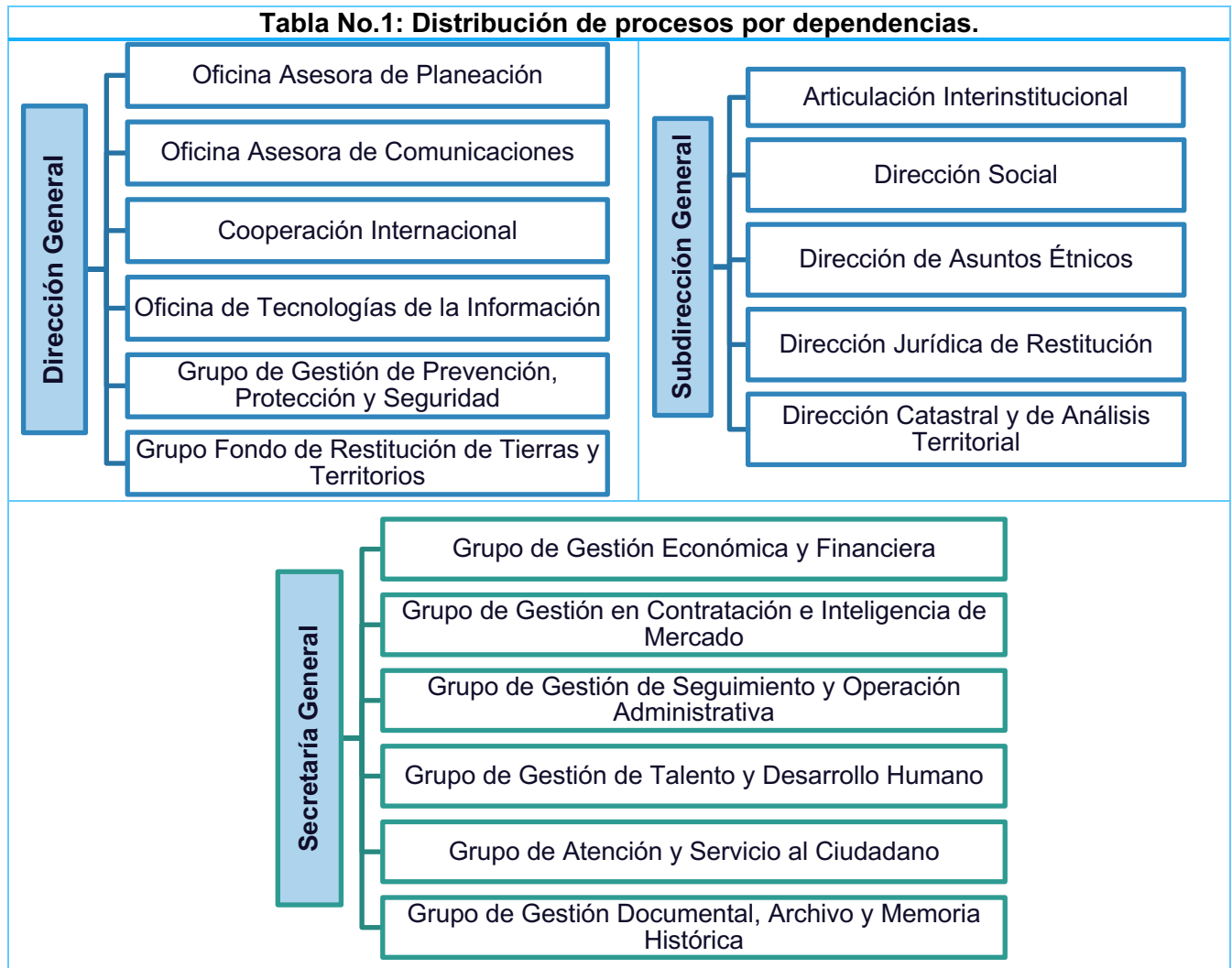
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

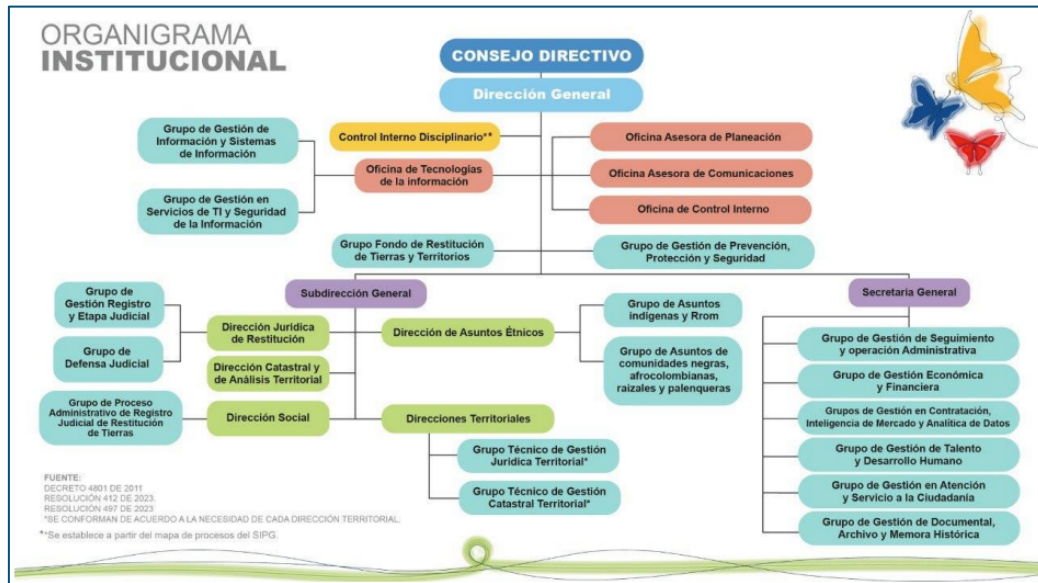
Para realizar el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores de plan de acción correspondientes a la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno aplicó la metodología relacionada a continuación:

- a) Se desarrolla la distribución de procesos y direcciones por dependencias, teniendo en cuenta la estructura organizacional definida, así:



Fuente: Oficina de Control Interno.

Esta distribución se considero de acuerdo a la estructura organizacional definida por la Unidad y reglamentada a través del Decreto 4801 de 2011 en su capítulo III, artículo 8.

Imagen No.1: Estructura Organizacional UAEGRTD


Fuente: <https://www.urt.gov.co/sv/organigrama>

- b) Se evalúa por proceso/dirección, los indicadores del plan de acción 2023 uno a uno (Anexo1), los resultados obtenidos, en términos de cumplimiento metas conforme la planeación desarrollada por parte de cada proceso, validación del seguimiento y cargue de evidencias en el sistema de información STRATEGOS que den cuenta del cumplimiento periodico de las metas definidas, generando por parte del equipo auditor las recomendaciones y observaciones correspondientes.
- c) Posteriormente, conforme al resultado obtenido de la evaluación desarrollada por cada uno de los indicadores de plan de acción de los procesos/direcciones, se efectúa un análisis consolidado, de acuerdo a la agrupación desarrollada por dependencias, en el que se desarrolla un análisis global de los resultados obtenidos por procesos/direcciones (Tabla No.3).
- d) Culminado este ejercicio se procede al cálculo del cumplimiento promedio por dependencia frente a los resultados del plan de acción vigencia 2023 y se desarrolla un análisis cualitativo por dependencia.

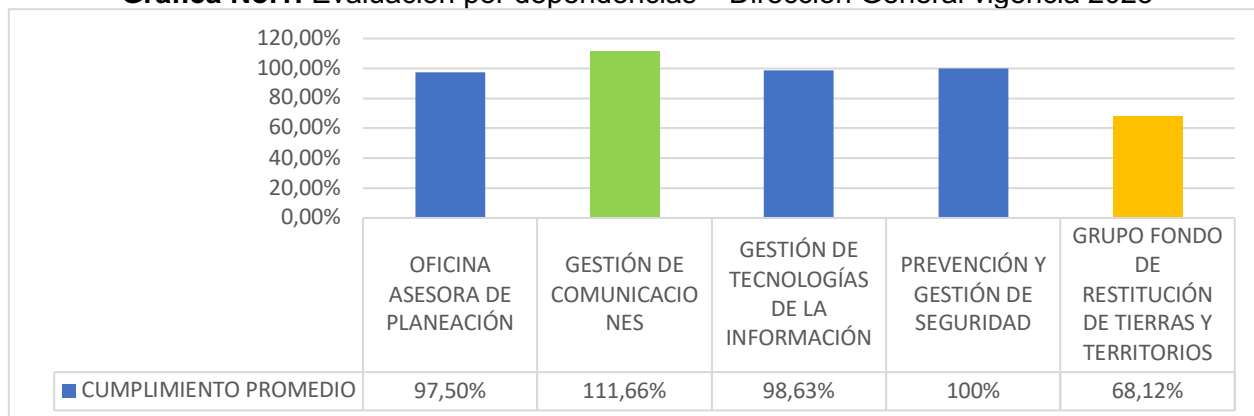
Sobre las recomendaciones y observaciones específicas desarrolladas en el Anexo 1, a cada uno de los indicadores de plan de acción definidos por los procesos/direcciones para la vigencia 2023, el equipo de auditores de la Oficina de Control Interno recomienda su revisión y acogimiento conforme las mismas conlleven al fortalecimiento del seguimiento para la toma de decisiones oportuna, frente al cumplimiento de las metas establecidas y de las líneas de transformación y objetivos estratégicos definidos por la UAEGRTD para lo que queda del cuatrenio 2023-2026.

3.2. ANÁLISIS CONSOLIDADO DIRECCIÓN GENERAL

A la Dirección General están adscritas la Oficina Asesora de Planeación, líder de los procesos de Direccionamiento Estratégico y Mejoramiento Continuo; Oficina Asesora de Comunicaciones, líder del proceso de Gestión de Comunicaciones; Oficina de Tecnología de la Información a cargo del proceso de Gestión TI; Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad líder del proceso Gestión y Prevención de Seguridad y el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios (GFRTT) a cargo del proceso Gestión Posfallo para el cumplimiento de las providencias judiciales de restitución con enfoque de derechos étnicos y diferencial. El resultado consolidado de la Dirección General se ubica en un rango "Satisfactorio" con un cumplimiento promedio del 95,18% de las metas previstas por cada una de las dependencias adscritas, siendo el GFRTT la única dependencia que obtuvo un porcentaje de cumplimiento "Deficiente", con un porcentaje promedio del 68,12% del cumplimiento de las metas, según los rangos de la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

A nivel de todas las dependencias se identificaron debilidades en la implementación de los lineamientos de la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, relacionados con los reportes de los resultados que realizan las dependencias, especialmente las fichas de los indicadores y los soportes documentales que respaldan los avances de cada periodo. De manera particular, el GFRTT presentó un incumplimiento reiterativo de las metas del plan de acción, sin que se hubieran tomado las acciones de mejora correspondiente, o las que se tomaron no fueron efectivas. Se recomienda que las dependencias fortalezcan la aplicación de los lineamientos establecidos en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, respecto a soportar de manera precisa y completa los resultados reportados en Strategos, de tal manera que se facilite su comprensión, análisis y trazabilidad.

Gráfica No.1: Evaluación por dependencias – Dirección General vigencia 2023



Fuente: Oficina de Control Interno.

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Fecha de aprobación: 12/01/2023

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☐ Clasificada ☒

Tabla No. 3: Resultados consolidados por dependencias – análisis por procesos/direcciones Dirección General

Evaluación de Gestión por Dependencias				
Oficina de Control Interno				
Dependencia a evaluar:		Dirección General		Fecha de corte: 31-12-2023
Proceso	Transformación / Objetivo del PEI al que apunta	Cumplimiento Promedio Plan de acción	Análisis consolidado, con base a los resultados por proceso	Consolidado Recomendaciones
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	NO IDENTIFICADO	97,50%	De acuerdo a lo evidenciado en el desarrollo del ejercicio de evaluación realizado por la OCI frente a la definición y cumplimiento de los indicadores de plan de acción de los procesos de Direccionamiento Estratégico y Mejoramiento Continuo de la Oficina Asesora de Planeación, se recomienda fortalecer el seguimiento indicando en el avance de manera periódica y soportes relacionados que den cuenta del cumplimiento de las actividades definidas para el cumplimiento del indicador. Particularmente para el caso de los indicadores de plan de acción definidos para el proceso de Mejoramiento Continuo se evidenciaron en algunos periodos que la evidencia no correspondía a lo definido en el indicador o evidencias que, aunque arrojan el dato correspondiente al periodo evaluado no dan cuenta de que las actividades definidas se ejecutaron adecuadamente en cumplimiento del indicador. Adicionalmente, se recomienda al proceso de Mejoramiento Continuo dejar un único indicador que mida el SIPLAG y que en su forma de medición se alimente del resultado individual de cada sistema de gestión y MIPG. Sobre este último el indicador de plan de acción de MIPG en la actualidad se mide a través de los resultados obtenidos a través de la evaluación realizada por parte del FURAG - IDI, por tanto, se recomienda que para la medición puntual del MIPG de la URT se determine bajo los resultados del FURAG un plan de trabajo que actúe sobre las brechas identificadas conforme los resultados obtenidos en el IDI y aplicación de autodiagnósticos que permitan determinar el cumplimiento de las políticas del MIPG en la URT, siendo este indicador otro insumo que permitirá medir el resultado general del SIPLAG en un único indicador. De otra parte, es importante indicar, que se evidenciaron indicadores sobre los cuales se efectuó seguimiento en periodos con meta asignada sin soportes que dieran cuenta de los avances frente a los resultados obtenidos.	Fortalecer el seguimiento desarrollado en el sistema de información STRATEGOS, en cuanto al porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas definidas de los indicadores y coherencia entre los resultados expuestos y evidencias suministradas que den cuenta realmente del avance y cumplimiento de las metas establecidas, por cuanto se identificaron vacíos en la información consolidada periódicamente o que no cuentan en algunos periodos con evidencias.

GESTIÓN DE COMUNICACIONES	NO IDENTIFICADO	111,66%	Aunque el porcentaje de cumplimiento de manera general es del 111,66%, es necesario que, en próximas vigencias, la revisión de la información y los soportes que se reportan, cumplan los conceptos de planeación y completitud, dado que en la revisión efectuada se encuentran actividades que de conformidad con los registros no sobre pasarían el 100%.	Fortalecer los controles de revisión para validar porcentajes de cumplimiento, puesto que se evidencian vacíos en la conformidad de las evidencias y datos que exponen algunas de las actividades.
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	NO IDENTIFICADO	98,63%	Si bien se identificaron algunos casos en donde está pendiente el cargue del soporte de la actividad de acuerdo con lo descrito en la ficha del indicador, en términos generales, se observa que la Oficina de Tecnologías de Información tiene un alto grado de compromiso con la ejecución de las actividades propuestas y la realización del reporte oportuno de los avances en la herramienta STRATEGOS.	Fortalecer el cargue de los soportes indicados en las fichas del indicador y complementar con el análisis del resultado tal como lo describe la metodología de reporte de indicadores.
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	NO IDENTIFICADO	100,00%	Sobresale el resultado obtenido que se clasifica en "Satisfactorio". Los indicadores son por demanda, lo que demuestra su capacidad de gestión respecto a las necesidades de la Unidad. Se identifica como debilidad la ausencia de la ficha del indicador que respalda los resultados presentados en cada periodo.	Respaldar los resultados de cada periodo en la ficha del indicador, de conformidad con la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
GRUPO FONDO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS	NO IDENTIFICADO	68,12%	* Incumplimiento reiterativo de las metas del plan de acción, sin que se tomen acciones de mejora, o las que se tomaron no fueron efectivas. * Inconsistencias en reportes y soportes de los indicadores, los cuales no respaldan los resultados presentados. * Incumplimiento del reporte de los resultados en la ficha del indicador, de acuerdo con lo establecido en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (6.4.2 Registro de la Medición Indicadores de Proceso – STRATEGOS) que permita realizar una interpretación y análisis de los resultados y entender su relación con los soportes que se cargan en STRATEGOS.	* Cumplir con los lineamientos establecidos en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, respecto a soportar de manera precisa los resultados reportados, de tal manera que se facilite su comprensión y trazabilidad. * Realizar una adecuada planeación del talento humano que permita atender de manera oportuna las órdenes judiciales, así como otros requerimientos propios del proceso. * En los casos en que aplique la concertación de metas con las Direcciones Territoriales, es necesario que se realice los seguimientos de manera particular, con el objetivo de que pueda identificar oportunidades de mejora en función de las características y condiciones propias de cada territorio. Esto podrá requerir de la identificación e implementación de acciones o estrategias en el marco de la articulación interinstitucional.
RESULTADO PROMEDIO: 95,18%				

3.3. ANÁLISIS CONSOLIDADO SUBDIRECCIÓN GENERAL:

Acorde con la estructura definida, la Subdirección General se encuentra como eje principal en el desarrollo del componente misional de la Entidad y se apoya en la DAE, DICAT, DIRECCIÓN SOCIAL, Y DIJUR para lograr cada uno de las metas que son definidas en cada vigencia en cumplimiento de los diferentes planes, programas y proyectos definidos por parte de la UAEGRTD.

De conformidad con los parámetros que define el plan de acción en STRATEGOS, el resultado promedio de la vigencia 2023 es del 94,96%, donde dos (2) áreas en línea con las fichas técnicas y el reporte de los indicadores registraron un nivel satisfactorio - (90% a 100%) y tres (3) áreas se ubicaron en el nivel aceptable - (80% a 90%).

De acuerdo con los resultados descritos anteriormente y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas de manera específica para cada una de las dependencias, es importante que desde la subdirección se coordine en los aspectos que den a lugar, las mejoras necesarias en relación con la formulación de los indicadores y las evidencias que soportan la ejecución del plan de acción; lo anterior sin desvincular la responsabilidad que tiene cada una de las dependencias para efectuar las mejoras correspondientes:

* De acuerdo con la revisión de la información reportada en STRATEGOS, está pendiente el cargue del soporte de algunas actividades de acuerdo con lo descrito en la ficha del indicador, sin embargo en términos generales, se observa que la Dirección Catastral tiene un alto grado de compromiso con la ejecución de las actividades propuestas y la realización del reporte oportuno de los avances en la herramienta STRATEGOS. Por lo anterior se avala el porcentaje de avance reportado en la herramienta del Plan de Acción; 81,68%. Sin perjuicio de lo anterior, es importante que se adopten acciones de competencia de la Entidad para mitigar el impacto negativo en las metas establecidas

*Para la DAE, se observa que no se cumplieron las metas establecidas para los productos de comunidades indígenas, y se generaron avances adicionales a los planeados - por encima del 100% - para comunidades negras. Así mismo, se observa que se encuentran las evidencias correspondientes cargadas en Strategos, lo cual indica buenas prácticas de reporte. En general, la gestión de la dependencia se ubica en un rango satisfactorio.

*Pese a tener un comportamiento de los indicadores del 79,69%, lo que denota un compromiso por parte de la Dirección Jurídica de Restitución, resulta importante que se realice un análisis sobre las situaciones que afectan el cumplimiento de las metas, en especial las relacionadas con el indicador JU-

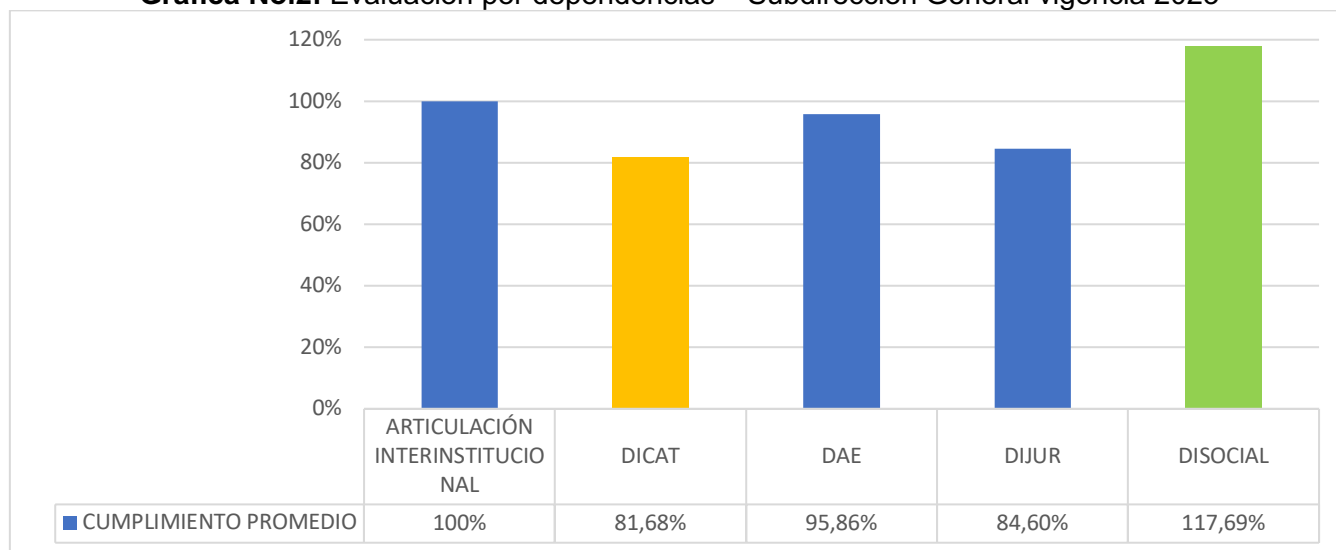
1-2023, y adoptar acciones que son de competencia de la Entidad y que ayudaran a mitigar el impacto en avance de las metas definidas.

*Se tiene un 77% en el promedio de cumplimiento en los indicadores del proceso RUPTA, por lo que es importante que en términos generales se revisen las situaciones que afectaron el comportamiento de aquellos indicadores que se encuentran por debajo del 70% y adoptar acciones sobre aquellas situaciones que están en el marco de la competencia de la Entidad, a efectos de mitigar el impacto negativo en el cumplimiento de las metas definidas; por otro lado, se destaca el reporte oportuno de los indicadores y sus respectivas evidencias por parte de la Dirección Jurídica de Restitución.

* Pese tener un resultado satisfactorio con un 116%, este no refleja la realidad de todas las dependencias, dado que el resultado se debe a un sobrecumplimiento de uno de los indicadores (RG-4-2023-DIJUR) pero que contrasta con un bajo resultado como el indicador (RG-5-2023-DIJUR), donde se reportó un avance del 57,78%; por lo anterior, es importante identificar: 1) las situaciones que llevaron al incumplimiento de los indicadores, en especial aquellos que se encuentran por debajo del cumplimiento del 70%, y 2) revisar a que se debió el sobrecumplimiento de los indicadores, a efectos de ajustar la planeación de las metas y objetivos.

*La Dirección Social efectuó la gestión correspondiente a cada uno de las actividades contempladas en la vigencia 2023. Sin perjuicio de lo anterior, es importante se contemplen las recomendaciones efectuadas en el presente informe, en especial las relacionadas con el indicador RG-8-2023-DSOCIAL; teniendo en cuenta el avance reportado (45,27%), por tanto es importante implementar los ajustes o criterios que mejoren su comportamiento tales como el monitoreo adecuado y pertinente, así como la articulación con las Direcciones Territoriales.

Gráfica No.2: Evaluación por dependencias – Subdirección General vigencia 2023



Fuente: Oficina de Control Interno.

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☐ Clasificada ☒

Fecha de aprobación: 12/01/2023

Tabla No. 4: Resultados consolidados por dependencias – análisis por procesos/direcciones Subdirección General

Evaluación de Gestión por Dependencias				
Oficina de Control Interno				
Dependencia a evaluar:		Subdirección General		Fecha de corte: 31-12-2023
Proceso	Transformación / Objetivo del PEI al que apunta	Cumplimiento promedio Plan de acción	Análisis consolidado, con base a los resultados por proceso	Consolidado Recomendaciones
Articulación interinstitucional	NO IDENTIFICADO	100%	Respecto al indicador AI-1-2023 - Porcentaje de líneas estratégicas u operativas implementadas: * El resultado se encuentra en un rango "Satisfactorio". * No se identifica, en los reportes de los meses que aplica, la ficha del indicador con los resultados, de acuerdo con lo establecido en MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (6.4.2 Registro de la Medición Indicadores de Proceso – Strategos) que permita realizar una interpretación y análisis de los resultados y entender su relación con los soportes que se cargan en Strategos. * En el informe de gestión que reporta para diciembre de 2023 (enero - diciembre de 2023) se consolidan los resultados de los diferentes escenarios de articulación, con los que se cuenta actualmente y los que están pendientes de consolidarse (SAE, Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito), no obstante no se identifica cuál es su correspondencia con el resultado obtenido para ese periodo (4 líneas estratégicas u operativas implementadas). Adicionalmente, se hace referencia a unas metas 2023 a nivel territorial y de la DAE (pág. 8 - 9), unas corresponden a número de compromisos (129) y otras a productos (5529), pero no es clara su relación con las metas del plan de acción.	* Es importante que el proceso pueda evaluar los resultados frente a los compromisos que adquiere en el marco de los espacios de articulación interinstitucional, considerando que, en muchos casos, la articulación interinstitucional se enmarca en planes de trabajo, y con ello se puede dar respuesta al objetivo del proceso e incidir en la política de restitución de tierras "(...) fortalecer y propender por la sostenibilidad de la política pública de restitución de tierras y territorios". E igualmente, dar respuesta a la planeación estratégica de la URT, en sus temáticas de fortalecimiento misional y las consideraciones que plantea el "Modelo misional de cambio" (pág. 36-37 PEI 2023 -2026). * Identificar cuáles son los criterios que determinarán lo que se considera una línea estratégica u operativa de articulación, de tal manera que las variables que se manejen en la medición del indicador sean consistentes para los diferentes periodos que se evalúan. * Cumplir con los lineamientos establecidos en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, respecto a soportar de manera precisa los resultados reportados, de tal manera que se facilite su comprensión y trazabilidad.

DICAT: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	NO IDENTIFICADO	81,68%	De acuerdo con la revisión de la información reportada en STRATEGOS, está pendiente el cargue del soporte de algunas actividades de acuerdo con lo descrito en la ficha del indicador, sin embargo, en términos generales, se observa que la Dirección Catastral tiene un alto grado de compromiso con la ejecución de las actividades propuestas y la realización del reporte oportuno de los avances en la herramienta STRATEGOS. Por lo anterior se avala el porcentaje de avance reportado en la herramienta del Plan de Acción; 81,68%. Sin perjuicio de lo anterior, es importante que se adopten acciones de competencia de la Entidad para mitigar el impacto negativo en las metas establecidas	* Pese a que el comportamiento del indicador es satisfactorio, se evidencian situaciones que se encuentran identificadas por el proceso, como la constitución de los equipos de trabajo durante los primeros meses del año y la creación del indicador en STRATEGOS, que deben ser atendidas para que no afecte el cumplimiento de las metas establecidas. * Se recomienda adoptar acciones para solucionar las situaciones que impiden el cumplimiento del número de las salidas a campo efectivas, tales como la planeación de suplir los recursos necesarios para las salidas, confirmación de las salidas; así como todas aquellas que son de competencia de la Entidad. * Se recomienda que se adelanten las acciones correspondientes para garantizar la meta, y que son de competencia de la Entidad para solucionar las situaciones tales como: los tiempos de la contratación, tardanza en la creación de indicadores en el sistema, entre otros.
DAE: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO, GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN	NO IDENTIFICADO	96%	Se observa que no se cumplieron las metas establecidas para los productos de comunidades indígenas, y se generaron avances adicionales a los planeados - por encima del 100% - para comunidades negras. Así mismo, se observa que se encuentran las evidencias correspondientes cargadas en STRATEGOS, lo cual indica buenas prácticas de reporte. En general, la gestión de la dependencia se ubica en un rango satisfactorio.	* Se recomienda mejorar el reporte del indicador por parte de DAE, de manera que se ingresen los datos de medición correctamente EJ-2-2023. * El desempeño del indicador EJ-3-2023, se ubica en un rango alto. No obstante, el indicador es ineficaz en la medida que no genera información para la toma de decisiones. Por lo cual se recomienda replantear su medición, estableciendo una línea o dato base. *Se recomienda analizar la posibilidad de eliminar el RUPTA étnico como proceso, dado que se encuentra inmerso en el Proceso de Medidas de Protección. No se observa durante las últimas vigencias una gestión que justifique mantener este trámite como un proceso independiente. *Se recomienda fortalecer la aplicación de los lineamientos establecidos en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, especialmente las fichas de los indicadores y los soportes documentales que respaldan los avances en cada reporte.

DIJUR: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL RUPTA GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	NO IDENTIFICADO	84,60%	Pese a tener un comportamiento de los indicadores del 79,69%, lo que denota un compromiso por parte de la Dirección Jurídica de Restitución, resulta importante que se realice un análisis sobre las situaciones que afectan el cumplimiento de las metas, en especial las relacionadas con el indicador JU-1-2023, y adoptar acciones que son de competencia de la Entidad y que ayudaran a mitigar el impacto en avance de las metas definidas.	Se recomienda atender las dificultades manifestadas por las Direcciones Territoriales, a efectos de disminuir el impacto en las metas; así mismo, se recomienda brindarle los recursos requeridos por las Direcciones Territoriales para atender a las metas establecidas, o que las mismas atiendan a los recursos con los que se cuenta.
			Se tiene un 77% en el promedio de los indicadores del proceso, por lo que es importante que en términos generales se revisen las situaciones que afectaron el comportamiento de los aquellos indicadores por debajo del 80% y adoptar acciones sobre aquellas situaciones que están en el marco de la competencia de la Entidad; Se destaca el reporte oportuno por parte de la Dirección Jurídica de Restitución.	Las recomendaciones fueron dadas en el marco de la auditoria al proceso durante el 2023 y se espera que para la vigencia 2024 se aborden de manera eficiente estas actividades que permitan mitigar el bajo cumplimiento de los indicadores.
			Pese contar con un 116% en el resultado aceptable, esto se debe a un comportamiento vertiginoso de uno de los indicadores (RG-4-2023-DIJUR) pero que contrasta con un bajo resultado del indicador RG-5-2023-DIJUR; por lo anterior, es importante que se identifiquen las situaciones que afectaron el resultado del indicador referente y adoptar las acciones para mitigar su impacto; por otro lado, se destaca la el reporte oportuno de los avances en la herramienta STRATEGOS.	Teniendo en cuenta los resultados, se recomienda revisar la meta propuesta, dado que los resultados los sobrepasan sustancialmente, lo anterior a efectos de atender la realidad de las solicitudes de sustracción. Dado el resultado del indicador, se recomienda al proceso identificar las situaciones que impidieron el cumplimiento del indicador y adoptar acciones para mitigar su impacto.
DSOCIAL: GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROVIDENCIAS DE RESTITUCIÓN, GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL, GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	NO IDENTIFICADO	117,69%	La Dirección Social efectuó la gestión correspondiente a cada uno de las actividades contempladas en la vigencia 2023. El único aspecto que debe tener una revisión adicional a las recomendaciones efectuadas, es el relacionado con el indicador que se encuentra definido como: Porcentaje de solicitudes en cabeza de persona Mayor decididas de la meta priorizada 2023 del RTDAF; lo anterior en relación con implementar los ajustes o criterios que mejoren el comportamiento de éste; aunado a que en esta vigencia no es la única en la cual no se ha cumplido con la meta planteada.	PF-12-2023: *Teniendo en cuenta que la actividad depende de la formalización del operador logístico y que para la vigencia se requirieron ajustes a la metodología para la ejecución de la estrategia de complemento generacional, se sugiere re plantear la periodicidad del indicador en las siguientes vigencias, puesto que, al revisar los diferentes reportes, éstos se comenzaron a validar desde el mes de agosto. * Conforme el comportamiento de la meta para la vigencia 2023, es pertinente que, al momento de definirse, sea tomada en cuenta la dinámica de la entidad y evitar que se registren porcentajes superiores al 100%. PF-13-2023: Conforme el comportamiento de la meta para la vigencia 2023, es pertinente que, al momento de definirse, sea tomada en cuenta la dinámica de la entidad y evitar que se registren porcentajes superiores al 100%. JU-3-2023: Teniendo en cuenta la forma en que esta formulada la actividad, se sugiere validar con la Oficina de Planeación la información

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

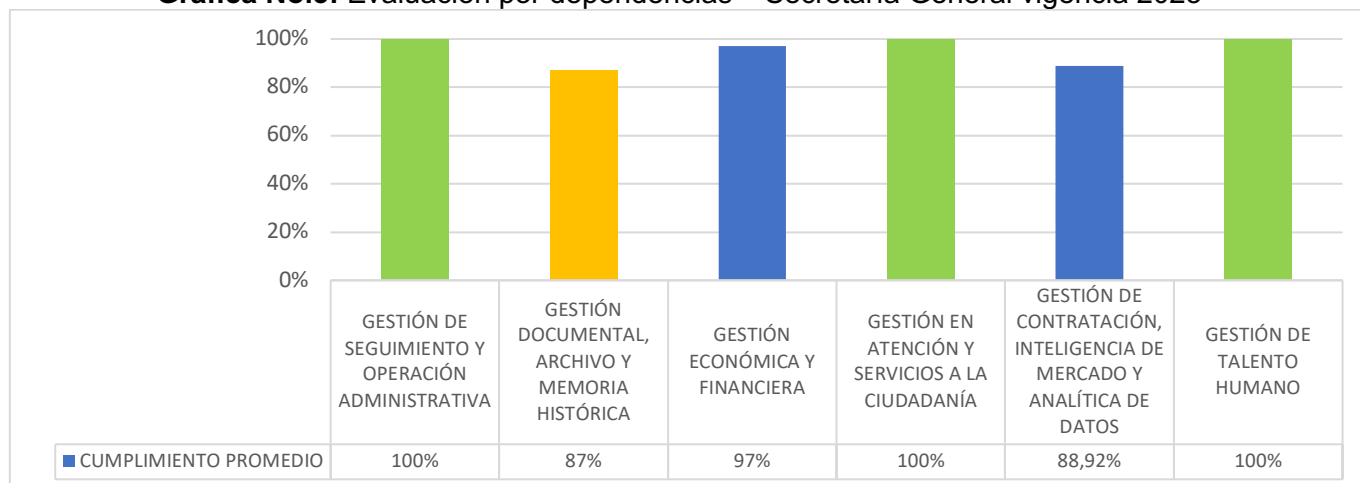
				que STRATEGOS expone para el campo % de avance anual, toda vez que la información obedece a un valor absoluto y no porcentual (imagen adjunta). Lo anterior como un aspecto a tener en cuenta en las siguientes vigencias. RG-7-2023: *Los soportes que respaldan la inscripción deberían corresponder a los archivos en Excel que muestra el detalle de los actos administrativos, puesto que el soporte del SisCONPES no da esta especificidad. En este sentido, se recomienda tener en cuenta para las siguientes vigencias esta consideración al momento de cargar las evidencias de esta actividad. * Teniendo en cuenta la forma en que esta formulada la actividad, se sugiere validar con la Oficina de Planeación la información que STRATEGOS expone para el campo % de avance anual, toda vez que la información obedece a un valor absoluto y no porcentual. RG-8-2023: Se sugiere para las siguientes vigencias analizar la implementación de un mecanismo que permita monitorear según la definición de las metas, el comportamiento de esta actividad, asimismo, replantear la manera en que se están articulando las metas por Dirección Territorial, lo anterior para lograr el efectivo cumplimiento de esta acción.
RESULTADO PROMEDIO: 95,99%				

3.4. ANÁLISIS CONSOLIDADO SECRETARÍA GENERAL:

La Secretaria General lidera y coordina el trabajo de seis grupos de trabajo: Grupo de Gestión Económica y Financiera, Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa, Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano, Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano, Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica; cada uno de estos grupos tiene establecidos indicadores de impacto por grupo o dependencia para medir su contribución a los objetivos o líneas estratégicas del plan estratégico de la Unidad.

Se evidenció que según las fichas técnicas y reporte de indicadores del plan de acción, para los seis grupos están dentro del rango o límite de cumplimiento de la meta como "satisfactorio" (90% a 100%) y "aceptable" (80% a 90%), en donde en promedio los procesos tienen los siguientes porcentajes de cumplimiento de meta según la siguiente gráfica: (ver tabla 1) en donde al establecer el promedio de las metas alcanzadas en la vigencia 2023 de los procesos que lidera y coordina la Secretaria General, esta obtiene el 97.12% de un 100% con resultado satisfactorio.

Gráfica No.3: Evaluación por dependencias – Secretaría General vigencia 2023



Fuente: Oficina de Control Interno.

Durante la vigencia de 2023, los grupos que integran la Secretaria General para el cumplimiento y desarrollo de la misionalidad, siendo procesos vitales de apoyo dentro del mapa de procesos de la Unidad y de acuerdo con los reportes del plan de acción, se destacan los siguientes aspectos asociados al indicador de impacto del plan de acción para la vigencia 2023:

- La Unidad en el proceso de gestión financiera obtiene un logro del 97% de cumplimiento de la meta del indicador del plan de acción "cumplimiento de la gestión financiera dentro de los términos establecidos", en donde la Unidad obtiene un porcentaje de ejecución presupuestal del 95.76%, ejecuta el PAC -Plan anual mensualizado de caja en un 93.47%, expide oportunamente los CDPy RP según las necesidades de la Unidad con un porcentaje de cumplimiento del 99.54% y emite, publica y presenta estados financieros y las notas a los estados financieros dentro de

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☐ Clasificada ☒

Fecha de aprobación: 12/01/2023

los tiempos establecidos por la Contaduría General de la Nación por lo que obtiene un porcentaje del 100%.

- La Unidad alineado a lo previsto en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, formuló el Plan Institucional de Capacitación PIC - 2023; a través del Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano - equipo de Capacitación y Construcción de Saberes se gestionaron las diversas actividades de formación y capacitación, con el propósito de transferir el conocimiento y el desarrollo de las competencias de los servidores públicos. La ejecución de las actividades se realizó a través de entidades e instituciones públicas, privadas enfocados a la mejora del desempeño institucional.
- La Unidad implementó el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.
- La Unidad cumple con lo previsto en el Plan Anual de Vacantes y de Provisión de Recursos, de manera complementaria bajo Plan de Mejora Institucional, la Unidad adelanta acciones para proveer cargos de carrera por concurso público, con el fin de cumplir con la provisión de cargos de carrera; gestionaron CDP N° 35923 con fecha de registro del 18/12/2023 orden de pago N° 477908823 con fecha de registro 26/12/2023 un valor de \$ 1.880.000.000 para financiar el concurso de empleos públicos.
- La Unidad definió la POLÍTICA DE ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA, cuyo objetivo es "Garantizar el acceso efectivo, con oportunidad y de calidad a la prestación de servicios, la gestión de trámites y otros procedimientos administrativos, en todos los escenarios de relacionamiento de la ciudadanía y/o grupos de valor con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD)", esta Política contribuyó a la transformación institucional mediante la actualización de lineamientos para la atención en los diferentes canales y el fortalecimiento del equipo de trabajo orientando el servicio bajo un enfoque psicosocial a las víctimas del despojo y abandono forzado de tierras y territorios, y la adopción de estrategias para el trámite de las PQRSDF.
- El Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos, reporto la ejecución del indicado "GC-1-2023- Grado de satisfacción de los procesos interesados en la contratación tras la gestión de las actividades", alcanzando en promedio un cumplimiento del 89% cuya meta propuesta fue del 100%, ubicándose en un rango de gestión "aceptable".

- El Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa definió dos indicadores: GL-1-2023- Cumplimiento en la prestación de los servicios logísticos y recursos físicos el indicador GL-2-2023- Porcentaje de avance en la implementación SGA, indicadores con reporte de cumplimiento del 100%.
- El Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica reportó el cumplimiento de los GD-1-2023- Porcentaje de avance de implementación SGD y el indicador GD-2-2023- Porcentaje de avance de implementación del PINAR, cada uno a 31 de diciembre con un porcentaje de cumplimiento del 87%. Es importante que en el proceso es importante que se realice la transferencia documental según el cronograma anual definido para esta actividad, ya que su incumplimiento genera la acumulación de cajas y expedientes en las Direcciones Territoriales y en los procesos.

Al consolidar y analizar en conjunto los indicadores del plan de acción de los procesos que lidera y coordina la Secretaria General se identificaron los siguientes aspectos que se dejan a consideración tanto de la Secretaria General como de los líderes de los procesos, enfocados a la mejora continua y fortalecimiento tanto de los procesos como del sistema de control interno:

- En el proceso de gestión financiera se recomienda revisar y ajustar la redacción del indicador del plan de acción en donde se asocien los elementos que lo conforman(presupuesto, Inpanut, Expedición del CDP-RP y presentación de EEFF y notas), así mismo, fortalecer mecanismo de control y seguimiento a las diferentes dependencias en la solicitudes de PAC que realizan mensualmente, lo anterior para que los recursos asignados por el MHCP sean suficientes para cumplir con los compromisos adquiridos por la entidad y a la vez la administración del PAC mensual sea efectiva y se de cumplimiento al INPANUT según los rangos admisibles por la DTN.
- Teniendo en cuenta las orientaciones del Director General y el Gobierno Nacional en materia de Restitución de Tierras, y en aras de disponer de información que permita relacionar los resultados del Grupo de Gestión en Atención y Servicios a la Ciudadanía con la estrategia Institucional PEI 2023-2026, disponible en la página web institucional:
https://www.urt.gov.co/documents/20124/0/PEI_Version+Final.pdf/534f3815-7902-6c4b-2595-34b27b8637cd?t=1618269619105; se recomienda actualizar la información registrada en las Fichas de Indicadores AC-1-2024 y AC-2-2024 disponible en STRATEGOS - Modulo Indicadores, toda vez que difieren del marco estratégico actual.
- Presentar los resultados ejecutivos asociados a la Gestión Estratégica del Talento Humano de la Unidad de acuerdo con las prioridades estratégicas definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación (Fuente TH-ES-09 Plan Estratégico de Talento

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

Humano) en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño³ previa aprobación de las actividades de la siguiente vigencia.

- Los resultados de los indicadores a cargo del Grupo de Talento y Desarrollo Humano objeto de revisión para el presente informe fuente Plan de Acción, registran con tipología “Eficiencia” cuya definición consultada en STRATEGOS – Modulo de Documentos refiere a “Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados”; esta Oficina recomienda incluir evidencia y análisis de los recursos utilizados⁴ para la ejecución de las actividades planificadas por el Grupo en cada uno de los Planes Institucionales que se encuentran previstos en el Decreto 612 de 2018.
- El Proceso Atención a la Ciudadanía, para el 2024 incluyó un indicador que mide la oportunidad en la gestión de respuesta a las PQRSDF (AC-2-2024), sin embargo atendiendo a los términos establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, el porcentaje de oportunidad no puede ser inferior al 100%, por lo anterior se recomienda se revise la meta y el rango de indicador por cuanto es un derecho de las personas ante las autoridades obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos (Código Contencioso Administrativo Ley 1437/2011 Artículo 5).
- Actualizar la "fuente de información" registrada en la ficha de los indicadores del Proceso Gestión de Talento y Desarrollo Humano y atención a la Ciudadanía, con el propósito de orientar estratégica y operativamente la analítica de los datos.
- En el proceso de GCIMAD se debe revisar este indicador, pues el mismo es el resultado de una encuesta de satisfacción del servicio que presta contractual a las dependencias y DTs de la URT. La misma no es remitida y/o respondida por todas las personas que se definió en el tamaño de la muestra.
- En el proceso de Gestión Documental Archivo y Memoria Histórica se recomienda que se realice la Gestión desde el proceso que permita la consecución de recursos económicos para cumplir con el programa de transferencia documental.

³ Resolución 00543/2023 (artículo 9), Resolución 00544/2023 (artículo 2)

⁴ Ver reporte realizado por los responsables Diciembre – 2023 del Indicador TH-1.1-2023- Porcentaje de Ejecución Mensual del Plan de Bienestar e Incentivos. Tipo: Eficiencia.

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno				
Dependencia a evaluar:		Secretaría General		Fecha de corte: 31-12-2023
Proceso	Transformación / Objetivo del PEI al que apunta	Porcentaje Avance / Cumplimiento Plan de acción	Análisis consolidado, con base a los resultados por proceso	Consolidado Recomendaciones
GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO	NO IDENTIFICADO	88,92%	Medir el grado de satisfacción de los procesos interesados en la contratación tras la gestión de las actividades por parte del Proceso de Gestión Contractual.	Se debe revisar este indicador, pues el mismo es el resultado de una encuesta de satisfacción del servicio que presta contractual a las dependencias y DTs de la URT. La misma no es remitida y/o respondida por todas las personas que se definido en el tamaño de la muestra.
GESTIÓN FINANCIERA	NO IDENTIFICADO	97%	La Unidad en el proceso de gestión financiera obtiene un logro del 97% de cumplimiento de la meta del indicador del plan de acción "cumplimiento de la gestión financiera dentro de los términos establecidos", en donde la Unidad obtiene un porcentaje de ejecución presupuestal del 95.76%, ejecuta el PAC -Plan anual mensualizado de caja en un 93.47%, expide oportunamente los CDP y RP según las necesidades de la Unidad con un porcentaje de cumplimiento del 99.54% y emite, publica y presenta estados financieros y las notas a los estados financieros dentro de los tiempos establecidos por la Contaduría General de la Nación por lo que obtiene un porcentaje del 100%.	- En la redacción del indicador del plan de acción, asociar los elementos que lo conforman (presupuesto, Inpanut, Expedición del CDP-RP y presentación de EEEF y notas) - Fortalecer mecanismo de control y seguimiento a las diferentes dependencias en la solicitudes de PAC que realizan mensualmente, lo anterior para que los recursos asignados por el MHCP sean suficientes para cumplir con los compromisos adquiridos por la entidad y a la vez la administración del PAC mensual sea efectiva y se dé cumplimiento al INPANUT según los rangos admisibles por la DTN..

GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO Y DESARROLLO HUMANO	NO IDENTIFICADO	100%	La Unidad alineado a los previsto en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, formuló el Plan Institucional de Capacitación PIC - 2023; a través del Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano - equipo de Capacitación y Construcción de Saberes se gestionaron las diversas actividades de formación y capacitación, con el propósito de transferir el conocimiento y el desarrollo de las competencias de los servidores públicos. La ejecución de las actividades se realizó a través de entidades e instituciones públicas, privadas enfocados a la mejora del desempeño institucional. Frente a la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Unidad implementa el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo; la Oficina de Control Interno presentó los resultados de la verificación de los trece (13) aspectos que se clasificaron como conformes, oportunidades de mejora y no conformes resultados comunicados a la Administración mediante correo electrónico y en sesión de marzo a los integrantes del COPASST; las acciones de fortalecimiento están a cargo del Líder Implementador de Subsistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo - SG SST los cuales serán documentados en debida forma en el Sistema de Información STRATEGOS. Ahora bien, la Unidad cumple con lo previsto en el Plan Anual de Vacantes y de Provisión de Recursos, de manera complementaria bajo Plan de Mejora Institucional N°, la Unidad adelanta acciones para proveer cargos de carrera por concurso público, con el fin de cumplir con la provisión de cargos de carrera; gestionaron CDP N° 35923 con fecha de registro del 18/12/2023 orden de pago N° 477908823 con fecha de registro 26/12/2023 un valor de \$ 1.880.000.000 para financiar el concurso de empleos públicos.	Se recomienda a la Secretaria General como líder funcional (artículo 19 del Decreto 4801 de 2011) encargado de "Trazar las políticas y programas de administración de personal, bienestar social, selección, registro y control, capacitación, incentivos y desarrollo del talento humano y dirigir su gestión.: para la vigencia 2024: - Presentar los resultados ejecutivos asociados a la Gestión Estratégica del Talento Humano de la Unidad de acuerdo con las prioridades estratégicas definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación (Fuente TH-ES-09 Plan Estratégico de Talento Humano) en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño previa aprobación de las actividades de la siguiente vigencia. - Se recomienda al Líder de Proceso Talento y Desarrollo Humano evalúe la oportunidad y conveniencia de actualizar la variable "Fuente de información" de los indicadores de Plan de Acción vigencia 2024 que se encuentran registrados en el Sistema de información STRATEGOS, e informar los ajustes requeridos a la Oficina Asesora de Planeación para que esta, analice el alcance y actualice los mismos (Ver procedimiento PE-PR-02 Seguimiento al Plan de acción).
GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y MEMORIA HISTÓRICA	NO IDENTIFICADO	86,67%	En diversas oportunidades no se ha realizado la transferencia documental pese a tener un cronograma cada año definido para esta actividad, lo cual genera la acumulación de cajas y expedientes en las DT y en los procesos específicamente.	Es necesario que se realice la Gestión desde el proceso que permita la consecución de recursos económicos para cumplir con el programa de transferencia documental.

GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	NO IDENTIFICADO	100%	En el marco de la auditoría realizada a la dependencia se incluyeron algunas observaciones en relación al fortalecimiento del proceso que serán objeto de evaluación durante el 2024.	No se tienen recomendaciones.
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	NO IDENTIFICADO	100%	La Unidad definió la POLÍTICA DE ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA, cuyo objetivo es "Garantizar el acceso efectivo, con oportunidad y de calidad a la prestación de servicios, la gestión de trámites y otros procedimientos administrativos, en todos los escenarios de relacionamiento de la ciudadanía y/o grupos de valor con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD)", adelantó las mejoras en el proceso de atención y servicio a la ciudadanía que contribuyen a la transformación institucional: la actualización de lineamientos para la atención en los diferentes canales, fortaleció el equipo de trabajo orientando el servicio al componente psicosocial a las víctimas del despojo y abandono forzado de tierras y territorios y adelantando estrategias para el trámite de las PQRSDF. De manera complementaria adelantó la ENCUESTA DE PERCEPCIÓN Y SATISFACCIÓN CIUDADANA, adoptando la metodología del DAFP, este arrojó resultados relacionados a. ADELANTAR TRÁMITES O ACCEDER A SERVICIOS, PROGRAMAS O PROYECTOS, b. HACER CONTROL SOCIAL Y EXIGENCIA DE CUENTAS O PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQRSDF), c. ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA, D. PARTICIPAR, COLABORAR O PRESENTAR IDEAS/PROPUESTAS A LA ENTIDAD; resultados que fueron comunicados a la administración. Esta encuesta que aunados a la medición mensual de la prestación del servicio de los canales de atención telefónico, electrónico y presencial; aporta elementos de valor para la mejora institucional.	Recomendaciones generales al Grupo de Gestión de Atención y Servicios a la Ciudadanía vigencia 2024: 1. Teniendo en cuenta las orientaciones del Sr Director General y el Gobierno Nacional en materia de Restitución de Tierras, y en aras de disponer de información que permita relacionar los resultados del Grupo de Gestión en Atención y Servicios a la Ciudadanía con la estratégica Institucional PEI 2023-2026, disponible en la página web institucional: https://www.urt.gov.co/documents/20124/0/PEI_Version+Final.pdf/534f3815-7902-6c4b-2595-34b27b8637cd?t=1618269619105; se recomienda actualizar la información registrada en las Fichas de Indicadores AC-1-2024 y AC-2-2024 disponible en STRATEGOS - Modulo Indicadores, toda vez que difieren del marco estratégico actual. 2. El indicador AC-1-2024 y AC-2-2024, registran en la Ficha descargada del Sistema de Información STRATEGOS - Modulo de Indicadores el Objetivo Estratégico "3.1 Empoderar a las comunidades e instituciones comunitarias en la defensa y protección de su derecho de Restitución Integral Territorial para la toma de decisiones a partir de su autorreconocimiento y la autodeterminación de los pueblos" 3. En las Fichas de los Indicadores en la variable "Fuente de Información", requiere ajustarse en cuanto esta debe denotar los documentos/sistemas de información/instituciones o personas que contienen la el dato que será analizado para obtener la evaluación. Lo anterior, teniendo como referente lo registrado en los indicadores AC-1-2024 y AC-2-2024. 4. Validar los rangos de evaluación registrados en la ficha del indicador AC-1-2024 teniendo en cuenta al obtener el resultado del índice general de satisfacción y percepción ciudadana, este se ubica en el menor (0-80). En concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Así las cosas, se someterá a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

				- Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes. - Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción. Por lo anterior, se evidencia STRATEGOS - Modulo de Indicadores en la Ficha del Indicador, la definición del rango alto no corresponde a los términos previstos por la ley lo cual es equivalente al 100% peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - PQRSDF, contestados a través de los canales de atención de la entidad dentro del tiempo previsto en la el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. Por lo anterior, se recomienda para la vigencia 2024 realizar los ajustes al valor porcentual de rango Alta equivale al más cercano a 100% y continuar fortalecimiento las estrategias institucionales en el marco de la Política de Atención y Servicio a la Ciudadanía (AC-ES-02), vigente desde el 12/01/2024. y dar cumplimiento al objetivo específico " 3,4 Gestionar la atención oportuna y de calidad a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones - PQRSDF - presentadas por los ciudadanos, teniendo en cuenta el lenguaje que debe ser usado para dirigirse a cada grupo de ciudadanos, usuarios o interesados".
RESULTADO PROMEDIO: 97,12%				

Recomendaciones y conclusiones

De conformidad con la MC-GU-04 Guía para la elaboración y análisis de indicadores de desempeño institucional y documento PE-GU-05 Guía para la consecución del cumplimiento de objetivos misionales del plan de acción anual, se recomienda a los procesos/direcciones y dependencias efectuar adecuado seguimiento y cargue de evidencias que den cuenta de los resultados obtenidos en el seguimiento a los indicadores de plan de acción de manera oportuna, a fin de tomar decisiones que permitan desarrollar acciones de manera oportuna. Al respecto la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de la vigencia 2023, desarrolló ejercicio de auditoría al proceso de Direccionamiento Estratégico sobre el cual se identificó el hallazgo *AU-DE-01-23-H2 Incumplimiento de los lineamientos definidos para el monitoreo del reporte de los indicadores establecidos en el plan de acción frente a la oportunidad y calidad de la información cualitativa, desde la responsabilidad como 2da línea de defensa del proceso de Direccionamiento Estratégico*, hallazgo sobre el cual se realizó por parte del proceso la creación del plan de mejoramiento No. 1123. No obstante, sobre la responsabilidad que tienen todos los procesos/direcciones y dependencias como 1ra línea de defensa se realiza el la recomendación indicada.

Teniendo en cuenta la decisión tomada por parte de la administración para la vigencia 2023 frente a la medición de la gestión de las Direcciones Territoriales (DTs) a través de los procesos misionales, se recomienda para próximas vigencias definir indicadores que permitan visualizar de manera individual la gestión de las DTs, a fin de determinar de manera oportuna acciones que conlleven a fortalecer su gestión y encaminar esfuerzos de manera adecuada, dejando también clara su responsabilidad de generar el reporte oportuno en el sistema de información STRATEGOS. Esto también permitirá que las DTs identifiquen su aporte a las líneas de transformación y objetivos estratégicos de la UAEGRTD.

Sobre los indicadores de plan de acción con resultados que exceden su cumplimiento del 100% en diferentes periodos (esto con base a la meta establecida), se observa un incremento porcentual en el resultado final, que aunque representa el cumplimiento de la meta global, denota que la planeación definida de manera periodica para el cumplimiento de las metas no se ha cumplido, evidenciando reportes para algunos indicadores en cero (0%) y reportes inferiores al 70% durante lo transcurrido de la vigencia 2023, por tanto se recomienda a la OAP rigurosidad en el seguimiento al cumplimiento de la planeación desarrollada por parte de la 1ra línea línea de defensa.

De otra parte, se recomienda que la administración con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, defina indicadores de plan de acción que permitan medir los resultados por dependencias; se conocen indicadores particularmente definidos para la Subdirección General, pero no se determinan indicadores

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

específicos que midan el cumplimiento en los objetivos estratégicos de la Dirección General y Secretaría General. No obstante lo anterior, la OCI definió la metodología establecida a través de la presente Evaluación por Dependencias a fin de lograr obtener un resultado por dependencias.

La Oficina de Control Interno con el apoyo del equipo de auditores de la OCI, efectúa a través del Anexo 1 del presente informe, de manera discriminada por proceso, recomendaciones que contribuyen al fortalecimiento y mejoramiento de los indicadores de plan de acción definidos para la vigencia 2023, así como identificar debilidades frente a su planeación, seguimiento y cargue de evidencias que den cuenta de las acciones adelantadas para su cumplimiento. De acuerdo a lo anterior la OCI proporciona dichos resultados para que se adelanten las acciones correspondientes por parte de las diferentes dependencias, procesos/direcciones, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación.



WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lideró Johana Catalina Prieto Sandino – Contratista Auditora,
apoyo Equipo de auditores OCI.

Anexo 1: Evaluación y Seguimiento a indicadores de plan de acción por proceso/dirección

DIRECCIÓN GENERAL

Evaluación de Gestión por Dependencias							
Oficina de Control Interno							
Dependencia a evaluar:			Oficina Asesora de Planeación (Direccionamiento Estratégico / Mejoramiento Continuo)			Fecha de corte: 31-12-2023	
Proceso	Indicador de plan de acción 2023	Transformación / Objetivo del PEI al que apunta	Periodicidad medición	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados	Recomendaciones (Observaciones o Hallazgos pueden indicarse)
Mejoramiento Continuo	MC-1-2023- Porcentaje del Sistema de Gestión implementado.	N/A	Mensual	1200	100%	El indicador tiene por objetivo medir el nivel de implementación y madurez del MIPG en la vigencia para la toma de decisiones, corresponde a un indicador de eficiencia, con una meta no acumulada y con periodicidad de medición mensual. Respecto al seguimiento realizado por el proceso de Mejoramiento Continuo se observa que mensualmente, el proceso desarrollo el seguimiento sobre el indicador cargando herramienta en Excel que da cuenta del porcentaje de avance de los planes estratégicos definidos por subsistema para el mantenimiento e implementación del MIPG a través de los diferentes sistemas de gestión que los componen. Exclusivamente para los meses de enero y junio 2023, se cargaron los seis (6) planes por sistema de gestión sobre el cual se explica el avance al respecto. Importante indicar que para el periodo de enero de 2023 el proceso suministró la evidencia de cuatro (4) de los planes de trabajo desarrollados quedando pendiente el cargue de los planes de SGD, SGC y SCI. Se entiende que para el mes de enero el seguimiento se fundamentó en el establecimiento de los diferentes planes de trabajo por sistema de gestión. Se indica que, aunque el proceso realiza seguimiento de manera mensual al cumplimiento de este indicador se identificó que para el mes de abril sobre el seguimiento realizado no hay evidencia soporte que dé cuenta de su avance.	<u>Recomendación:</u> conforme el seguimiento y soportes relacionados por parte del proceso Mejoramiento Continuo obrando como 1ra línea de defensa se recomienda fortalecer el seguimiento indicando en el avance obtenido en cada uno de los planes definidos para cada sistema de gestión incluyendo el detalle de estos planes, reportando asimismo esta evidencia a través de STRATEGOS dando cuenta de su cumplimiento y avance de manera detallada. De otra parte, se observa para el mes de enero de 2023 que se cargan solo tres (3) planes de implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión, de los seis (6) sistemas que hacen parte del SIPG. De acuerdo a lo anterior se considera que la evidencia se encuentra incompleta para poder indicar que la actividad se ejecutó al 100% en dicho periodo, dado que no se incluyeron los planes de los sistemas SGD, SGC y SCI. De otra parte, se recomienda desarrollar de manera oportuna el seguimiento y cargue de soportes del indicador de manera mensual dado que se observó que para el mes de abril 2023 no se efectuó el cargue de evidencias que dieran cuenta de su cumplimiento.

Mejoramiento Continuo	MC-2-2023- Avance en la implementación SGC.	N/A	Mensual	1200	100%	El indicador tiene como fin medir el avance en la implementación SGC, siendo un indicador de eficiencia, con una meta mensual no acumulada. Respecto al seguimiento realizado por parte del proceso de Mejoramiento Continuo se observa para el inicio de la vigencia 2023 plan de trabajo definido para la implementación del SGC en la Entidad, no obstante, denotando dificultades como lo fue la demora en la contratación del personal para la consolidación del equipo de Mejoramiento Continuo. Sobre el periodo del mes de enero de 2023 se observa que el proceso carga como evidencia Plan de trabajo de otro periodo y no tiene relación con el plan de trabajo reportado en los periodos consecutivos a este (como se observa en las imágenes). De otra parte, se observa un ajuste sobre los resultados obtenidos en periodos reportados con anterioridad. Por ejemplo, en el mes de febrero 2023, se reportó un cumplimiento mensual así; enero 4% y febrero 8%, para el seguimiento desarrollado para el mes de mayo 2023, se observa que los meses de enero tienen un porcentaje de cumplimiento diferente en enero del 9 % y en febrero del 12%, lo que no guarda relación entre cada uno de los periodos objeto de seguimiento por parte del proceso. Tampoco dentro del seguimiento se da una explicación que sustente la necesidad de realizar una redistribución de los porcentajes de cumplimiento mensuales esperados. Conforme es importante el proceso deje evidencia que dé cuenta de por qué se dan estos ajustes en el porcentaje de cumplimiento mensual del indicador. De otra parte, se observa para el periodo de diciembre de 2023, cierre de vigencia un cumplimiento del indicador del 100%, no obstante, lo anterior no guarda relación con los resultados obtenidos por actividad en el archivo compartido a través de STRATEGOS como evidencia. Por ejemplo para la actividad "Realizar seguimiento a la eficacia de los eventos de sensibilización del SIPG" se observa un cumplimiento del 80%, actividad "Batería indicadores (2da línea de defensa)" se observa un cumplimiento del 75%, esto sumado y promediado con todas las actividades del periodo evaluado no da un cumplimiento del 100%, por tanto la evidencia no es congruente con el resultado reportado en STRATEGOS ni en la malla consolidada de plan de acción 2023 compartida por parte de la OAP.	<u>Recomendación:</u> se identifica que el indicador presenta debilidades en su seguimiento y adecuado cargue de evidencias que den cuenta de su cumplimiento. Para el mes de enero, el proceso carga como evidencia plan de trabajo SGC que no da cuenta de las actividades a adelantar durante la vigencia 2023, presenta información de periodos anteriores 2021 y 2022. Al respecto para el mes de febrero se evidencia nuevo plan de trabajo vigencia 2023, sobre el cual el proceso efectúa el correspondiente seguimiento. Respecto al avance reportado en los meses de enero y febrero para el reporte de febrero se da un avance del 4% y 8% respectivamente y una vez validado este mismo avance en el mes de mayo 2023 se evidencia que el avance en dichos periodos reportados con anterioridad se ajusta al 9% y 12% de avance respectivamente. De acuerdo a este ajuste específico el proceso de Mejoramiento Continuo no reportó seguimiento que diera claridad del motivo. Adicionalmente, sobre el resultado final del indicador 100% se identifica que para el último periodo evaluado diciembre de 2023, existen actividades con un cumplimiento del 80% y 75%, por cuanto no se entiende el motivo por el cual al cierre de la vigencia 2023 se da un cumplimiento del 100% sobre las actividades definidas en el plan de trabajo.
-----------------------	--	-----	---------	------	------	---	---

Mejoramiento Continuo	MC-3-2023- Avance en la implementación SCI.	N/A	Mensual	1200	100%	El indicador tiene el objetivo de medir el avance en la implementación del sistema de control Interno, siendo este un indicador de eficiencia medido de manera mensual con una meta no acumulable. Al respecto una vez validada la información registrada en el sistema de información de STRATEGOS respecto de su seguimiento y cargue de evidencias que dan cuenta de su cumplimiento se identifica plan de trabajo definido para adelantar actividades que contribuyen al fortalecimiento y mantenimiento del SCI durante la vigencia 2023, así como su seguimiento mensualizado sobre el cual se evidencia conforme el plan de trabajo cumplimiento al 100% de las actividades definidas en el mismo. No obstante, es importante que sobre el cumplimiento de las actividades definidas en el plan de trabajo se defina una ruta sobre la cual se disponga el acceso a información evidencia que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades definidas en este.	<u>Recomendación:</u> Se entiende que STRATEGOS se encuentra limitada frente a su capacidad respecto al cargue de evidencias, por cuanto se recomienda un Drive compartido que consolide toda la información que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades planteadas en el plan de trabajo definido por cada vigencia, esto dado a que para la vigencia 2023 el proceso de Mejoramiento Continuo cargó como evidencia plan de trabajo que muestra solo el porcentaje de avance de las actividades planteadas en el mismo.
-----------------------	--	-----	---------	------	------	--	---

Mejoramiento Continuo	MC-4-2023-Medición del índice de desempeño institucional (FURAG).	N/A	Mensual	1122,3	100%	Este indicador tiene por objetivo medir el índice de implementación del MIPG institucional. Tiene una frecuencia de medición mensual y su cumplimiento no es acumulable. Para el efecto el proceso de Mejoramiento Continuo desarrolla plan de trabajo para la vigencia 2023, sobre el cual se identifica para el mes de enero el planteamiento de una herramienta en el Excel que mide los siguientes componentes; sistema de gestión documental, avance PINAR, porcentaje de avance PGD, porcentaje de avance TRD, porcentaje de avance comunicaciones oficiales y avance SIPG. Ahora bien frente al seguimiento y cargue de evidencias oportuno que de cuenta del cumplimiento del plan de trabajo desarrollado para el 2023, se observó que para los meses de febrero, junio, julio, septiembre, noviembre y diciembre de 2023 que tienen una meta definida mensual, el proceso presenta un cumplimiento del 100%, no obstante frente a su seguimiento se identifican debilidades por cuanto el mismo no da cuenta del cumplimiento de la meta y rinde explicación sobre las acciones adelantadas al respecto vs el plan de trabajo cargado para el mes de enero 2023. Adicionalmente, para estos mismos periodos objeto de seguimiento sobre este mismo aspecto se identifica que el proceso no desarrolló cargue de evidencias en el sistema de información STRATEGOS. Sobre los demás periodos evaluados y objeto de seguimiento por parte de la OCI se identifica que aunque estos cuentan con evidencia esta no tiene relación con el plan de trabajo planteado en el mes de enero 2023. A su vez, para los meses de marzo, abril, mayo y agosto 2023 la evidencia relacionada corresponde a los resultados publicados por el FURAG, conforme lo anterior, aunque el indicador mensualmente se reportó con un cumplimiento del 100%, no se identifica alguna actividad específica adelantada por parte de la OAP para dar cumplimiento al plan de trabajo definido sobre el cual no se observa avance ni cumplimiento.	<u>Recomendación 1:</u> se identifica que el indicador presenta debilidades en su seguimiento y adecuado cargue de evidencias que den cuenta de su cumplimiento. Respecto de la evidencia proporcionada en el mes de enero Plan de trabajo 2023 vs el seguimiento desarrollado mensualmente, no se encuentra correlación de este plan con los seguimientos y soportes cargados periódicamente para dar cuenta del cumplimiento del plan. De otra parte, aunque para algunos meses el seguimiento no cuenta con evidencias de su ejecución estos reportan una meta y un cumplimiento del 100%. <u>Recomendación 2:</u> Frente al indicador definido se debe establecer un plan de trabajo adecuado y articulado a los resultados del IDI, atendiendo brechas identificadas de manera institucional, articuladas con todos los procesos de la URT que hagan parte de su implementación. Sobre el plan de trabajo definido anualmente el proceso de Mejoramiento Continuo deberá como 2da línea de defensa efectuar el correspondiente seguimiento a su cumplimiento.
-----------------------	---	-----	---------	--------	------	---	--

Mejoramiento Continuo	MC-5-2023- Sensibilización y apropiación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión y sus subsistemas.	N/A	Mensual	1200	100%	El indicador evaluado tiene por objetivo determinar la eficacia en los eventos de sensibilización del SIPG con una meta mensual no acumulable. Al respecto el proceso de Mejoramiento Continuo define plan de trabajo para la vigencia 2023, sobre el cual se identifica para el mes de enero el planteamiento de una herramienta en el Excel que mide los siguientes componentes; sistema de gestión documental, avance PINAR, porcentaje de avance PGD, porcentaje de avance TRD, porcentaje de avance comunicaciones oficiales y avance SIPG. Sobre el particular se observa que para los meses siguientes a enero se carga como evidencia plan de trabajo diferente con actividades de seguimiento a las socializaciones desarrolladas en temáticas específicas del SIPG, no obstante, mensualmente este plan de trabajo reporta diferentes actividades, sobre las cuales mes a mes se indica su correspondiente seguimiento a su ejecución al 100%, sin embargo, esta información no da cuenta de la apropiación y eficacia de los eventos de sensibilización realizados al interior de la URT, frente el fortalecimiento e implementación de cada uno de los sistemas de gestión conformados en la Entidad.	<u>Recomendación:</u> Tal y como se definió el indicador de plan de acción por parte del proceso de Mejoramiento Continuo, se requiere que el mismo permita medir el nivel de apropiación de las diferentes sensibilizaciones desarrolladas en el marco del SIPG a nivel institucional, a fin de generar acciones de mejora que permitan lograr generar en todos los colaboradores de la Entidad apropiación y conocimiento del Sistema Integrado de Gestión y Planeación definido.
Direccionamiento Estratégico	PE-1-2023- Porcentaje de implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	N/A	Mensual	100%	94%	según el INFORME DE LEY PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 IL-01-24 generado por la Oficina de Control Interno, para la vigencia 2023, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano registró un promedio de cumplimiento del 93.6% acorde con los resultados de cada uno de los seis (6) componentes definidos.	Existen actividades que deben ser priorizadas en el marco de la ejecución del plan con el fin de dar cumplimiento a las observaciones definidas por parte de la OCl.
Direccionamiento Estratégico	PE-2-2023- Porcentaje de implementación de la política de la Gestión del Conocimiento y la innovación.	N/A	Mensual	100%	100%	La política de Gestión del Conocimiento y la Innovación fue objeto de auditoria durante el segundo semestre del 2023 en el que se estableció una observación en la que se recomendaba hacer énfasis en 3 actividades relevantes para la implementación de esta política, actividades que se incluirán en el plan de trabajo 2024.	No se presentaron recomendaciones.
Direccionamiento Estratégico	PE-3-2023- Porcentaje de cumplimiento de las fases de Implementación de la política de Gestión de la información estadística.	N/A	Mensual	100%	91,80%	Si bien es cierto que, el indicador no se cumplió al 100% el ejercicio de implementación de Gestión de la Información estadística cuenta con un grado de avance óptimo en su etapa de exploración	Se recomienda socializar a la OCl las actividades al detalle que se van a desarrollar en la vigencia 2024, que den cuenta del proceso de implementación de esta política.

Direccionamiento Estratégico	PE-4-2023- Porcentaje de asesorías y/o estudios para la transformación organizacional elaborados.	N/A	Mensual	100%	100%	Los estudios definidos y planeados fueron ejecutados satisfactoriamente por la OAP, no hay observaciones adicionales al respecto.	No se presentaron recomendaciones.
Direccionamiento Estratégico	PE-5-2023- Formulación de la fase 1 del modelo de la gestión institucional por ponderación de productos.	N/A	Mensual	100%	95%	Se tomó la decisión de aprobar la propuesta de modelo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y plantear una estrategia para el año próximo con el fin de socializarla y someterla a validación en un nuevo escenario denominado Subcomité de seguimiento a metas misionales, de manera complementaria este modelo permitirá fortalecer los procesos de monitoreo de los procesos y su desempeño en cumplimiento de los objetivos estratégicos	No se presentaron recomendaciones.
Direccionamiento Estratégico	PE-7-2023- Servicio de Asistencia y acompañamiento para la planeación Presupuestal.	N/A	Mensual	100%	83%	De acuerdo con el cronograma de actividades pertinentes para las solicitudes tanto de Vigencia Futura 2024 como de actualización de proyecto de la misma vigencia y distribución de cuota del presupuesto 2024, se confirma que las actividades planeadas fueron ejecutadas a cabalidad, no obstante, el indicador venia con un rezago desde el mes de abril que genero un cumplimiento debajo del establecido.	No se presentaron recomendaciones.
Direccionamiento Estratégico	PE-8-2023- Número de seguimientos de avance a los proyectos de inversión	N/A	Mensual	100%	106%	La totalidad de los seguimientos requeridos en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión fueron elaborados y presentados ante las entidades requeridas, pero además fueron objeto de evaluación en la auditoria de direccionamiento estratégico en la que no se presentaron novedades.	No se presentaron recomendaciones.
RESULTADO PROMEDIO					97,50%		

Evaluación de Gestión por Dependencias							
Oficina de Control Interno							
Dependencia a evaluar:		Oficina Asesora de Comunicaciones					Fecha de corte: 31-12-2023
Proceso	Indicador de plan de acción 2023	Transformación / Objetivo del PEI al que apunta	Periodicidad medición	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados	Recomendaciones (Observaciones o Hallazgos pueden indicarse)
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	CO-1-2023- Número de Boletines publicados en página web	No Aplica	Mensual	300	122,33	La meta planteada se cumple de acuerdo con lo planificado, aunque en algunos de los periodos reportados se tiene una diferencia mayor o menor de lo definido. Sin embargo, se evidencia que las evidencias cargadas van acordes con el enfoque de la actividad. Nota: La meta es obtenida de la sumatoria del dato que se registra en cada uno de los (12) meses en STRATEGOS.	Es importante tener en cuenta la importancia de cumplir con la meta definida cada mes, en relación con el principio de planeación. De igual manera, es importante para las siguientes vigencias, que previo a convalidar el porcentaje de forma mensual, se verifique que la totalidad de los soportes se encuentren completos y se relacionen en la carpeta que corresponde respectivamente; toda vez que, para los meses de enero y febrero, dicha situación no se visualizó
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	CO-2-2023- Impactos generados a partir de los boletines.	No Aplica	Mensual	2500	109,96	La manera en que se está planteando la acción frente a la información reportada, dificulta identificar el resultado que se desea obtener, en especial cuando la actividad se encuentra planteada en términos de impacto; en este sentido sería importante visibilizar desde que criterios o frente a qué elementos se puede determinar dicho impacto de la gestión realizada en medios regionales. Nota: La meta es obtenida de la sumatoria del dato que se registra en cada uno de los (12) meses en STRATEGOS	Es necesario revisar para las siguientes vigencias la manera en que se está convalidando los soportes de ejecución de esta acción, puesto que, para esta actividad, solamente se referenciaron los enlaces de consulta de los resultados para los meses de marzo, abril y mayo; sin embargo, éstos no tienen la posibilidad de consultarse desde un rol externo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	CO-3-2023- likes en redes sociales	No Aplica	Mensual	2200	104,55	De conformidad con el enfoque de la actividad y los soportes que respaldan la ejecución de ésta, se visualiza que la meta es demasiado baja frente a la dinámica de likes que se reciben en las redes sociales de la entidad, Asimismo, la información que se relaciona como evidencia corresponde a un registro manual que se hace en archivo en Excel, en este sentido sería importante dejar registro del número de likes que se reciben directamente de cada red social. Nota: La meta es obtenida de la sumatoria del dato que se registra en cada uno de los (12) meses en STRATEGOS.	De mantener esta actividad en las siguientes vigencias, revisar los criterios que se plantearon para la definición de la meta, asimismo, analizar si es pertinente exponer la gestión de esta actividad desde los resultados que indica cada red social y que a la vez soporte los datos del archivo en Excel que se está ajustando cada mes.
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	CO-4-2023- Foros académicos	No Aplica	Mensual	2	200	No es consecuente el porcentaje de cumplimiento respecto a la información y los soportes que reporta la Oficina Asesora de Comunicaciones, en este sentido es importante el rol de validador de los diferentes reportes que se hacen en el Plan de	Es necesario que en próximas vigencias se lleve a cabo un ejercicio juicioso en la revisión del análisis y soporte, a fin de garantizar la completitud de la información y registros que correspondan.

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

						Acción, por cuanto esta actividad registra inconsistencias frente a lo proyectado vs lo ejecutado. Nota: La meta es obtenida de la sumatoria del dato que se registra en la celda meta de STRATEGOS.	
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	CO-5-2023- capacitaciones a voceros de la URT.	No Aplica	Mensual	2	50,00	El reporte que realizó la Oficina Asesora de Comunicaciones a través de STRATEGOS no cuenta con soporte de la capacitación, de igual manera, la información que registra en el apartado de análisis se enfoca a otros elementos diferentes a lo que plantea la actividad. Adicionalmente, la actividad que quedó pendiente por realizarse, no registra información en el campo de dificultades, que permita conocer la situación que conllevó a incumplir esta acción. Nota: La meta es obtenida de la sumatoria del dato que se registra en la celda meta de STRATEGOS.	Es necesario que en próximas vigencias se lleve a cabo un ejercicio juicioso en la revisión del análisis y soporte, a fin de garantizar la completitud de la información y registros que correspondan.
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	CO-6-2023- Boletín Comunidad	No Aplica	Mensual	6	100,00	De acuerdo con los lineamientos internos de la Oficina Asesora de Comunicaciones, la periodicidad en la meta de esta acción debió ajustarse a bimensual. Sin embargo, es de anotar que, de conformidad con la gestión reportada, se cumplió con la meta planificada. Nota: La meta es obtenida de la sumatoria del dato que se registra en la celda meta de STRATEGOS.	Es importante que, en las siguientes vigencias, se garantice que en el Sistema de Información STRATEGOS, se carguen todos los soportes que den cuenta de la debida ejecución de la actividad.
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	CO-7-2023- Campañas de Comunicación Interna	No Aplica	Mensual	47	87,23	Los lineamientos que ha dispuesto la Oficina Asesora de Comunicaciones para las campañas internas corresponden a la solicitud hecha por las diferentes áreas y como producto final la pieza o mensaje o línea realizada por la OAC de conformidad con la solicitud, sin embargo, en los soportes cargados en STRATEGOS no se visibiliza dicha información, por lo cual el porcentaje de cumplimiento que se está registrando carece de los soportes correspondientes para en efecto visibilizar este resultado. De otra parte, se identifica que la acción para el periodo de febrero no cumplió con la meta definida y en los meses restantes no se hicieron actividades adicionales a las contempladas, por cuanto el porcentaje de cumplimiento no debería sobre pasar el 100%. Nota: La meta es obtenida de la sumatoria del dato que se registra en la celda meta de STRATEGOS.	Para las siguientes vigencias es necesario fortalecer el rol de aprobador de la información y los soportes que se cargan en STRATEGOS, puesto que éste es el medio oficial para verificar la información del cumplimiento de las acciones que se tienen definidas desde el Plan de Acción.
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	CO-8-2023- Número de URT al día publicados.	No Aplica	Mensual	24	100,00	Conforme la meta registrada en STRATEGOS, se procedió a consultar correo electrónico con el asunto de URT al Día, puesto que en STRATEGOS no reposan los soportes del cumplimiento o gestión de esta acción; sin embargo dentro de los resultados del correo electrónico se evidencia que para algunos meses como febrero, abril, agosto solo se realizó la divulgación de un URT al Día, razón por la cual el porcentaje de cumplimiento conforme los registros encontrados no estarían	Es necesario que en próximas vigencias se lleve a cabo un ejercicio juicioso en la revisión del análisis y soporte, a fin de garantizar la completitud de la información y registros que correspondan.

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

						acorde al resultado que arroja STRATEGOS. Nota: La meta es obtenida de la sumatoria del dato que se registra en la celda meta de STRATEGOS.	
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	CO-9-2023- Cápsulas informativas	No Aplica	Mensual	40	117,50	Al efectuar validación de los productos a través de STRATEGOS en la columna soportes, no se encontró información que respalde la información registrada, asimismo, en el campo de análisis no en todos los casos se describe el tipo y enfoque de las capsulas, lo cual dificulta determinar si en efecto se cumplieron con las actividades descritas. Nota: La meta es obtenida de la sumatoria del dato que se registra en la celda meta de STRATEGOS.	Es necesario que en próximas vigencias se lleve a cabo un ejercicio juicioso en la revisión del análisis y soporte, a fin de garantizar la completitud de la información y registros que correspondan.
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	CO-10-2023- Podcast publicados.	No Aplica	Mensual	20	125,00	De acuerdo con la descripción en la celda de análisis del STRATEGOS, se identifica el contenido en términos generales de los Podcast en cada periodo. Nota: La meta es obtenida de la sumatoria del dato que se registra en la celda meta de STRATEGOS.	De mantener esta actividad en las siguientes vigencias, se recomienda determinar una manera de presentar los Podcast realizados y cargarlos según corresponda en la celda de Soportes del STRATEGOS.
RESULTADO PROMEDIO						111,66%	

Evaluación de Gestión por Dependencias							
Oficina de Control Interno							
Dependencia a evaluar:		Oficina de Tecnología de la Información				Fecha de corte: 31-12-2023	
Proceso	Indicador de plan de acción 2023	Transformación / Objetivo del PEI al que apunta	Periodicidad medición	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados	Recomendaciones (Observaciones o Hallazgos pueden indicarse)
Gestión de Tecnologías de la Información	GT-1-2023- Porcentaje de implementación del PETI.	N/A	Mensual	100%	96,25%	Es importante tener en cuenta que este indicador se construye a partir del resultado del reporte mensual de cada uno de los proyectos que conforman el PETI 2023. Se observa una pequeña diferencia entre el total del indicador reportado desde la herramienta de Plan de Acción versus el mismo dato generado desde STRATEGOS; (Plan de acción 96.25%, STRATEGOS 97.15%), lo anterior debido posiblemente a los decimales que maneja STRATEGOS, pero la variación no altera significativamente el resultado, por lo cual no se considera relevante. De acuerdo con los datos reportados en STRATEGOS, la OTI realizó mensualmente el reporte de acuerdo con lo indicado en la ficha del indicador. Se observa que la meta mensual se cumplió en 11 de los 12 meses de la vigencia 2023, siendo enero el único mes que reportó un porcentaje de cumplimiento inferior a la meta con un 72.17% de cumplimiento, así mismo, se observa que en 4 meses (abril, agosto, septiembre y octubre) se reportó un cumplimiento por encima del 100%, (102.1%, 102.76%, 101.42%, y 102.39% respectivamente). Lo anterior permitió que el porcentaje total de avance/cumplimiento fuera 97.15%.	Observación 1: El porcentaje de avance o cumplimiento de acuerdo con el reporte remitido es de 96,25%, y el dato en STRATEGOS es de 97,15%. Observación 2: Si bien no se observa que en esta sección del reporte de los indicadores la OTI haya cargado los soportes del avance, se observa que en la sección del reporte PETI en su mayoría si se encuentran dichos soportes. Los soportes se encuentran completos para los siguientes indicadores: PETI 1, 3, 4.1, 4.2, 4.3, 6.1 Y 9. Por otro lado, no se observa el cargue de soportes de los siguientes meses e indicadores: PETI-2-2023 el mes oct, PETI-5-2023 el mes ene, PETI-6.2-2023 el mes oct, PETI-7.1-2023 los meses ene, feb, mar, abr, may, jul, ago y sep, PETI-7.2-2023 los meses ene, feb, mar, abr, jun, ago y sep, PETI-8.1-2023 los meses feb, nov y dic, PETI-8.2-2023 los meses mar y dic, y PETI-10-2023 los meses abr, may, jun, jul y ago. Observación 3: Vale la pena mencionar que, el PETI define proyectos y metas para cada vigencia, pero este se estructura con un alcance de 4 años (cuatrienio Presidencial). Debido a que los indicadores se enfocan en medir los avances respecto a cada vigencia no es posible visibilizar el porcentaje global de los proyectos en el cuatrienio. Junto con esta observación se recomienda analizar la posibilidad de definir una métrica para conocer el impacto del avance anual de los proyectos frente al proyecto global del cuatrienio.
Gestión de Tecnologías de la Información	GT-2-2023- Nivel de uso de los servicios de TI.			100%	101,00%	De acuerdo con los datos reportados en STRATEGOS, la OTI realizó mensualmente el reporte de acuerdo con lo indicado en la ficha del indicador. Se observa que la meta mensual se cumplió en todos los meses de la vigencia 2023 y en particular se observa que en noviembre se reportó un cumplimiento por encima del 100%, (112.5%). Lo anterior permitió que el porcentaje total de avance/cumplimiento fuera 101%.	Observación: Observación: Para la vigencia evaluada no se observa el cargue de los soportes en STRATEGOS de los meses enero, febrero y octubre de 2023, y adicionalmente, en algunos de los soportes cargados se dificulta inferir de dónde se obtiene el valor reportado en el cumplimiento de la meta, debido a que la ficha del indicador indica que se realizará la medición por medio del resultado de la encuesta de satisfacción, pero algunos de los soportes adjuntos no presentan esta dato debido a que se limita a relacionar

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☐ Clasificada ☒

Fecha de aprobación: 12/01/2023



							los sistemas de información o servicios que se encontraron disponibles y en uso en el periodo evaluado. Por lo anterior, junto con esta observación se recomienda adjuntar el soporte indicado en la ficha y complementar con el análisis del resultado tal como lo describe la metodología de reporte de indicadores.
RESULTADO PROMEDIO							98,63%

Evaluación de Gestión por Dependencias							
Oficina de Control Interno							
Dependencia a evaluar:		Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad				Fecha de corte: 31-12-2023	
Proceso	Indicador de plan de acción 2023	Transformación / Objetivo del PEI al que apunta	Periodicidad medición	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados	Recomendaciones (Observaciones o Hallazgos pueden indicarse)
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	SE-1-2023- Gestión de análisis de riesgos y condiciones de seguridad de los municipios no microfocalizados total o parcialmente, así como el seguimiento de las condiciones de seguridad en los municipios intervenidos, a través de la participación en la instancia interinstitucional de coordinación Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT).	N.A.	Mensual	100	100%	El indicador se encuentra medido sobre el número de Comités Operativos Locales de Restitución Formalización de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (COLR) para la verificación de las condiciones de seguridad. Al ser un indicador por demanda, no se registran desviaciones.	El desempeño de este indicador se ubica en un rango satisfactorio. No se identifica el reporte de los resultados en la ficha del indicador, de acuerdo con lo establecido en MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (6.4.2 Registro de la Medición Indicadores de Proceso – STRATEGOS) que permita realizar una interpretación y análisis de los resultados y entender su relación con los soportes que se cargan en STRATEGOS.
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	SE-2-2023- Verificación de las condiciones de seguridad a través de los Comités Operativos Locales de Restitución Formalización de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (COLR).	N.A.	Mensual	100	100%	El indicador se encuentra medido sobre el número de participaciones en instancias interinstitucionales de coordinación Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT), para la verificación de condiciones de seguridad de los municipios. Al ser un indicador por demanda, no se registran desviaciones.	El desempeño de este indicador se ubica en un rango satisfactorio.
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	SE-3-2023- Planeación, evaluación de condiciones de seguridad y coordinación de las salidas a terreno con la Fuerza Pública, para la gestión de acompañamientos de seguridad en terreno a los funcionarios, contratistas de la UAEGRTD y reclamantes en el marco del proceso de restitución de tierras.	N.A.	Mensual	100	100%	El indicador se encuentra medido sobre el número de participaciones en reuniones de planeación, evaluación de condiciones de seguridad y coordinación de las salidas a terreno con la Fuerza Pública, para la gestión de acompañamientos de seguridad en terreno a los funcionarios, contratistas de la UAEGRTD y reclamantes en el marco del proceso de restitución de tierras. Al ser un indicador por demanda, no se registran desviaciones.	El desempeño de este indicador se ubica en un rango satisfactorio. No se identifica el reporte de los resultados en la ficha del indicador, de acuerdo con lo establecido en MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (6.4.2 Registro de la Medición Indicadores de Proceso – STRATEGOS) que permita realizar una interpretación y análisis de los resultados y entender su relación con los soportes que se cargan en STRATEGOS.
RESULTADO PROMEDIO					100%		
Evaluación de Gestión por Dependencias							

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

Oficina de Control Interno							
Dependencia a evaluar:		Grupo Fondo / Articulación Interinstitucional				Fecha de corte: 31-12-2023	
Proceso	Indicador de plan de acción 2023	Transformación / Objetivo del PEI al que apunta	Periodicidad medición	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados	Recomendaciones (Observaciones o Hallazgos)
GESTIÓN POSFALLO	PF-1-2023- Predios entregados y compensados en cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras	N/A	Mensual	1,269	61,07%	* El resultado se encuentra en un rango "Deficiente". * El indicador corresponde a la sumatoria de los predios entregados y compensados en cumplimiento de órdenes judiciales.	Al ser un indicador conformado por la sumatoria de los resultados de dos indicadores, es importante que el proceso analice los resultados de manera individual, identificando dónde puede focalizar acciones para el cumplimiento de la meta prevista.
GESTIÓN POSFALLO	PF-1.1-2023 - Predios entregados en cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras	N/A	Mensual	690	71,16%	* El resultado se encuentra en un rango "Deficiente". * No se evidencian los soportes de los reportes realizados en febrero y marzo. * Se presentan inconsistencias en los soportes de los siguientes meses: el soporte de mayo, junio, julio, agosto y octubre es el mismo de abril; el de diciembre es el mismo de noviembre. * En los listados de los predios entregados materialmente, se identifican inconsistencias en las fechas de entrega: en abril, de las 11 entregas solo dos registran con fecha de este mes, las restantes 9 son de marzo; en septiembre las 7 entregas son de vigencias anteriores (2016 -2019) y en noviembre solo dos entregas son de este mes. * No se identifica el reporte de los resultados en la ficha del indicador, de acuerdo con lo establecido en MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (6.4.2 Registro de la Medición Indicadores de Proceso – STRATEGOS) que permita realizar una interpretación y análisis de los resultados y entender su relación con los soportes que se cargan en STRATEGOS. * El proceso identifica las principales dificultades del incumplimiento de las metas, las cuales son reiterativas, no obstante, no se identifica en algunos periodos que haya tomado las acciones de mejora correspondientes o que las acciones tomadas hayan sido efectivas para mejorar los resultados en los siguientes periodos.	* Cumplir con los lineamientos establecidos en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, respecto a soportar de manera precisa los resultados reportados, de tal manera que se facilite su comprensión y trazabilidad. * Es importante que el proceso identifique y analice las principales causas del incumplimiento de las metas, con un enfoque territorial, para definir rutas críticas en la atención de las órdenes judiciales de entrega material de predios, lo que podría requerir de acciones o estrategias enmarcadas en la articulación interinstitucional, si aplica.

GESTIÓN POSFALLO	PF-1.2-2023 - Predios compensados en cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras	N/A	Mensual	579	49,05%	* El resultado se encuentra en un rango "Deficiente". * No se identifica el reporte de los resultados en la ficha del indicador, de acuerdo con lo establecido en MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (6.4.2 Registro de la Medición Indicadores de Proceso – STRATEGOS) que permita realizar una interpretación y análisis de los resultados y entender su relación con los soportes que se cargan en STRATEGOS. * Se identifican inconsistencias en los soportes asociados a los siguientes meses: en el soporte de febrero se identifican 20 registros, uno no indica información del pago, no obstante, se indica como cumplido. En marzo el soporte es el mismo de febrero. En el soporte de abril, se observa un registro sin información del pago. El de mayo, junio, julio, agosto, octubre es el mismo de abril. En el soporte de noviembre se registran 27 casos, de los cuales se identifican algunos con pagos realizados en octubre. El soporte de diciembre es el mismo de noviembre.	Cumplir con los lineamientos establecidos en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, respecto a soportar de manera precisa los resultados reportados, de tal manera que se facilite su comprensión y trazabilidad. Esto necesariamente implica se tenga claridad de cuáles son los criterios establecidos para la medición de la variable del indicador, es decir, qué representa el cumplir con todas las etapas técnicas y administrativas de los casos de predios compensados.
GESTIÓN POSFALLO	PF-2-2023 - Segundos ocupantes atendidos en cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras	N/A	Mensual	297	21,21%	* El resultado se encuentra en un rango "Deficiente". * No se identifica el reporte de los resultados en la ficha del indicador, de acuerdo con lo establecido en MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (6.4.2 Registro de la Medición Indicadores de Proceso – STRATEGOS) que permita realizar una interpretación y análisis de los resultados y entender su relación con los soportes que se cargan en STRATEGOS. * Se identifican inconsistencias en los soportes de los siguientes meses: para febrero, marzo, abril, mayo, julio, agosto es el mismo archivo como soporte del reporte en STRATEGOS, que corresponde a un listado que relaciona información de un segundo ocupante asociado al ID 38904, y para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre el soporte es el mismo, en el cual se relaciona un listado de seis segundos ocupantes atendidos, de los cuales, en dos no se registra información del comprobante de pago. * El proceso identifica las principales dificultades del incumplimiento de las metas, las cuales son reiterativas, no obstante, no se identifica en algunos periodos que haya tomado las acciones de mejora correspondientes o que las acciones tomadas hayan sido efectivas para mejorar los resultados en los siguientes periodos.	* Cumplir con los lineamientos establecidos en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, respecto a soportar de manera precisa los resultados reportados, de tal manera que se facilite su comprensión y trazabilidad. * Realizar una adecuada planeación del recurso humano, que permita atender de manera oportuna las órdenes asociadas a los segundos ocupantes, así como otros requerimientos propios del proceso. * Considerando que el proceso realizó la concertación de metas con las Direcciones Territoriales para la vigencia 2023, es necesario que realice los seguimientos de manera particular, con el objetivo de que pueda identificar oportunidades de mejora en función de las características y condiciones propias de cada territorio.

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

GESTIÓN POSFALLO	PF-3-2023 - Terceros de buena fe exentos de culpa compensados en cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras	N/A	Mensual	87	56,32%	* El resultado se encuentra en un rango "Deficiente". * No se identifica el reporte de los resultados en la ficha del indicador, de acuerdo con lo establecido en MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (6.4.2 Registro de la Medición Indicadores de Proceso – STRATEGOS) que permita realizar una interpretación y análisis de los resultados y entender su relación con los soportes que se cargan en STRATEGOS. * Se identifican inconsistencias en los soportes asociados a los reportes: el mismo reporte para los meses de febrero, marzo y julio; mayo, junio, noviembre y diciembre; agosto y octubre. * El proceso identifica las principales dificultades del incumplimiento de las metas, las cuales son reiterativas, no obstante, no se identifica en algunos periodos que haya tomado las acciones de mejora correspondientes o que las acciones tomadas hayan sido efectivas para mejorar los resultados en los siguientes periodos.	* Cumplir con los lineamientos establecidos en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, respecto a soportar de manera precisa los resultados reportados, de tal manera que se facilite su comprensión y trazabilidad. * Realizar una adecuada planeación del recurso humano, que permita atender de manera oportuna las órdenes asociadas a los terceros de buena fe exentos de culpa, así como otros requerimientos propios del proceso. * Considerando que el proceso realizó la concertación de metas con las Direcciones Territoriales para la vigencia 2023, es necesario que realice los seguimientos de manera particular, con el objetivo de que pueda identificar oportunidades de mejora en función de las características y condiciones propias de cada territorio.
GESTIÓN POSFALLO	PF-4-2023 - Porcentaje de bienes administrados a cargo del Fondo de la Unidad de Restitución de Tierras	N/A	Mensual	4,914	59,71%	* El resultado se encuentra en un rango "Deficiente". * Si bien el indicador se ha establecido en términos de porcentaje de bienes administrados, las metas y resultados mensuales se presentan en unidades de los bienes administrados, lo que incide en que al final de la vigencia se realice una sumatoria de dichos valores y sea en función de esto que se genera el cumplimiento. * Se presenta como soporte, tanto el listado del inventario de predios como el listado de lo que se reporta como resultado del mes, no obstante no se identifican cuáles predios fueron objeto de administración (pago de servicios públicos domiciliarios, impuesto predial, pago de custodios). Tampoco se relaciona información de la instrucción a la fiducia, así como la relación de los pagos realizados (fecha y comprobante de pagos). * No se identifica el reporte de los resultados en la ficha del indicador, de acuerdo con lo establecido en MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (6.4.2 Registro de la Medición Indicadores de Proceso – STRATEGOS) que permita realizar una interpretación y análisis de los resultados y entender su relación con los soportes que se cargan en STRATEGOS.	* Revisar la forma cómo se mide el indicador, si es en función de un porcentaje de predios a administrar, o en función de las gestiones de pago que mes a mes se realizan para la administración de los bienes. En este punto es importante se tengan presentes los esquemas de administración que se establecen en el marco del manual operativo del contrato con la fiducia. * Cumplir con los lineamientos establecidos en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, respecto a soportar de manera precisa los resultados reportados, de tal manera que se facilite su comprensión y trazabilidad.
GESTIÓN POSFALLO	PF-5-2023 - Proyectos productivos implementados en	N/A	Mensual	975	80,41%	* El resultado final se encuentra en un rango "Aceptable", considerando lo reportado por el proceso en diciembre, que corresponde a 194 dispersiones a las cuentas de 194	* Cumplir con los lineamientos establecidos en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☐ Clasificada ☒

Fecha de aprobación: 12/01/2023

	cumplimiento de órdenes judiciales de Restitución de Tierras					beneficiarios de proyectos productivos. No obstante, no se evidencia el soporte correspondiente, toda vez que el documento cargado es el de noviembre. Es importante indicar que en STRATEGOS este reporte de diciembre no es considerado en el resultado global, afectando el porcentaje de cumplimiento, el cual lo presenta en un 60.51%. * Inconsistencia en los soportes de los reportes realizados siguientes meses: el soporte de mayo, junio, julio y agosto es el mismo de abril, el de octubre es el mismo de septiembre. * No se identifica el reporte de los resultados en la ficha del indicador, de acuerdo con lo establecido en MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (6.4.2 Registro de la Medición Indicadores de Proceso – STRATEGOS) que permita realizar una interpretación y análisis de los resultados y entender su relación con los soportes que se cargan en STRATEGOS.	INSTITUCIONAL, respecto a soportar de manera precisa los resultados reportados, de tal manera que se facilite su comprensión y trazabilidad. * Revisar y analizar en qué parte del flujo de actividades del proceso se pueden estar generando los cuellos de botella que dificultan el cumplimiento de las metas del plan de acción, considerando que el indicador se mide en términos de la dispersión de los recursos, y esto es una actividad, que según el procedimiento PF-CS-PR-01, una vez se suscribe el acto administrativo pasa al Grupo de Gestión Económica y Financiera para que realice la dispersión de los recursos. Al respecto se identifica, que el proceso en su gestión del primer trimestre del 2023 reporta la suscripción de 22 resoluciones para el cumplimiento de 87 órdenes de proyectos productivos (indicador PF-EF-04), no obstante, esta gestión no se refleja en el cumplimiento de las metas del plan de acción de este mismo periodo, en el cual el resultado fue cero (0).
GESTIÓN POSFALLO	PF-6-2023 - Porcentaje de proyectos productivos cofinanciados representados por mujeres	N/A	Mensual	35%	106,23%	* El resultado se encuentra en un rango "Satisfactorio". * No es clara la correspondencia de los resultados de este indicador con los de implementación de proyectos productivos (PF-5-2023). Se indica, por ejemplo, que en enero se dio inicio a la implementación de 12 PP y de estos el 67% fueron representados por mujeres, pero en el indicador PF-5-2023 para el mismo periodo no se reporta resultado. De los 8 casos de mujeres reportados, solo uno tiene fecha de dispersión en este mes, en los restantes 7 las dispersiones se realizaron en diciembre de 2022. * Se presentan inconsistencias en el reporte de datos del análisis realizado: en agosto se indica que iniciaron su implementación 419 PP, pero para el indicador PF-5-2023 se registran 170 PP. En septiembre se indica que fueron 37 los PP implementados, pero al revisar el soporte se observa que son 17 mujeres. * Se identifican inconsistencias en los soportes asociados a los reportes: el soporte de mayo, junio, julio y octubre es el mismo de abril; el de diciembre es el mismo de noviembre. * No se identifica el reporte de los resultados en la ficha del indicador, de acuerdo con lo establecido en MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (6.4.2 Registro de la	* Cumplir con los lineamientos establecidos en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, respecto a soportar de manera precisa los resultados reportados, de tal manera que se facilite su comprensión y trazabilidad. Asimismo, validar los datos e información reportados, considerando que el indicador está asociado a los resultados de otro indicador (PF-5-2023), lo cual debe ser consistente. * Continuar fortaleciendo el enfoque de género en las actividades de implementación de los proyectos productivos a través de la incorporación de acciones afirmativas, de conformidad con lo establecido en el MANUAL OPERATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS POSFALLO RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIDAD.

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

						Medición Indicadores de Proceso – STRATEGOS) que permita realizar una interpretación y análisis de los resultados y entender su relación con los soportes que se cargan en STRATEGOS.	
GESTIÓN POSFALLO	PF-7-2023 - Órdenes de medidas complementarias cumplidas	N/A	Mensual	2,333	74,11%	* El resultado se encuentra en un rango "Deficiente". * El indicador corresponde a la sumatoria de las órdenes de alivio de pasivos, priorización de subsidios de vivienda y órdenes de articulación interinstitucional.	* Al ser un indicador conformado por la sumatoria de otros indicadores, es importante que el proceso analice los resultados de manera individual, identificando dónde puede focalizar acciones para el cumplimiento de la meta prevista.
GESTIÓN POSFALLO	PF-8-2023 - Órdenes de alivio de pasivos cumplidos	N/A	Mensual	1,039	43,31%	* El resultado se encuentra en un rango "Deficiente". * No se identifica el reporte de los resultados en la ficha del indicador, de acuerdo con lo establecido en MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (6.4.2 Registro de la Medición Indicadores de Proceso – STRATEGOS) que permita realizar una interpretación y análisis de los resultados y entender su relación con los soportes que se cargan en STRATEGOS. * Se identifican inconsistencias en los soportes asociados a los reportes de los siguientes meses: el mismo soporte para febrero y marzo; abril, mayo, junio, julio, agosto y octubre; noviembre y diciembre. En el reporte de septiembre se observan resoluciones emitidas en julio y una de diciembre de 2022. En otros meses, como julio, igualmente se relacionan resoluciones de cumplimiento de meses diferentes. Lo anterior no es claro frente a la forma como se mide el indicador, entendiendo que se realiza en términos de las resoluciones de cumplimiento que se emiten para el periodo de análisis.	* Cumplir con los lineamientos establecidos en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, respecto a soportar de manera precisa los resultados reportados, de tal manera que se facilite su comprensión y trazabilidad. * Realizar una adecuada planeación del recurso humano, que permita atender de manera oportuna las órdenes asociadas a alivio de pasivos, así como otros requerimientos propios del proceso. * Considerando que el proceso realizó la concertación de metas con las Direcciones Territoriales para la vigencia 2023, es necesario que realice los seguimientos de manera particular, con el objetivo de que pueda identificar oportunidades de mejora en función de las características y condiciones propias de las instituciones del orden territorial o local de las cuales se demanda información para el cumplimiento de las órdenes, o por el contrario se identifiquen acciones o estrategias en el marco de la articulación interinstitucional.
GESTIÓN POSFALLO	PF-9-2023 - Órdenes de priorización al subsidio de vivienda cumplidas	N/A	Mensual	842	100,48%	* El resultado se encuentra en un rango "Satisfactorio". * No se identifica el reporte de los resultados en la ficha del indicador, de acuerdo con lo establecido en MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (6.4.2 Registro de la Medición Indicadores de Proceso – STRATEGOS) que permita realizar una interpretación y análisis de los resultados y entender su relación con los soportes que se cargan en STRATEGOS. * Se identifican inconsistencias en los soportes asociados a los reportes de los siguientes meses: el soporte de marzo,	* Cumplir con los lineamientos establecidos en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, respecto a soportar de manera precisa los resultados reportados, de tal manera que se facilite su comprensión y trazabilidad. * Realizar una adecuada planeación del recurso humano, que permita atender de manera oportuna las órdenes de priorización al subsidio de vivienda, así como otros requerimientos propios del proceso.

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

						mayo, junio, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre es el mismo de febrero.	* Considerando que el proceso realizó la concertación de metas con las Direcciones Territoriales para la vigencia 2023, es necesario que realice los seguimientos de manera particular, con el objetivo de que pueda identificar oportunidades de mejora en función de las características y condiciones propias de cada territorio.
GESTIÓN POSFALLO	PF-10-2023 - Órdenes de Articulación Institucional en ruta individual y étnica a cargo de la Unidad de Restitución de Tierras cumplidas	N/A	Mensual	452	95,80%	* El resultado se encuentra en un rango "Satisfactorio". * No se identifica el reporte de los resultados en la ficha del indicador, de acuerdo con lo establecido en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (6.4.2 Registro de la Medición Indicadores de Proceso – STRATEGOS) que permita realizar una interpretación y análisis de los resultados y entender su relación con los soportes que se cargan en STRATEGOS. * Se identifican inconsistencias en los soportes asociados a los reportes de los siguientes meses: el soporte de julio, agosto y octubre corresponde al soporte de junio; en septiembre el soporte relaciona 49 órdenes y no 51, valor reportado como resultado; en diciembre se reportan 109 órdenes y en el documento de Excel de soporte se registran 102. * Se observan diferencias en los tipos de soportes que se cargan como evidencia del resultado: por ejemplo, en marzo y abril se reportan listados que no indica fecha o estado de cumplimiento de la orden que respalda la gestión del resultado. En otros se adjuntan correos enviados a los despachos judiciales solicitando se resuelva el cumplimiento de la orden, en otro está el auto del despacho judicial con la orden que resuelve el cumplimiento.	* Cumplir con los lineamientos establecidos en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, respecto a soportar de manera precisa los resultados reportados, de tal manera que se facilite su comprensión y trazabilidad. * Considerando que el proceso realizó la concertación de metas con las Direcciones Territoriales para la vigencia 2023, es necesario que realice los seguimientos de manera particular, con el objetivo de que pueda identificar oportunidades de mejora en función de las características y condiciones propias de cada territorio. En este punto es pertinente se armonicen las estrategias o acciones a realizar en función de los diferentes acuerdos o convenios que se tiene con otras entidades, si aplica. Asimismo, es importante fortalecer el uso de los formatos PF-CS-FO-93 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ORDENES DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL y PF-CS-FO-90 MONITOREO DE SENTENCIAS ÉTNICAS, los cuales reúnen elementos clave para dar cuenta de la trazabilidad de las gestiones adelantadas por el proceso. * Unificar los criterios bajo los cuales se hace la medición del indicador, entendiendo que esto se hace en términos de las órdenes de articulación institucional cumplidas, es decir, se espera, se tenga una respuesta del juez o magistrado sobre el cumplimiento de la orden, una vez la Unidad informe los avances y gestiones realizadas.

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

GESTIÓN POSFALLO	PF-11-2023 - Porcentaje de avance del plan de trabajo que dé cuenta de las acciones implementadas por las entidades del Gobierno nacional en virtud de las recomendaciones de la evaluación de la política de restitución de tierras.	N/A	Semestral	15%	66,67%	* El resultado se encuentra en un rango "Deficiente". * No se identifica el reporte de los resultados en la ficha del indicador, de acuerdo con lo establecido en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (6.4.2 Registro de la Medición Indicadores de Proceso – STRATEGOS) que permita realizar una interpretación y análisis de los resultados y entender su relación con los soportes que se cargan en STRATEGOS. * No son claros los soportes documentales que se reportan en junio respecto al objetivo del indicador, toda vez que se observan soportes que dan cuenta de temas de articulación interinstitucional para el cumplimiento de órdenes judiciales. Al respecto, el objetivo del indicador establece lo siguiente: "Avanzar en la implementación de las recomendaciones de la evaluación de la política de restitución de tierras". Adicionalmente, en el reporte de diciembre se indica que se avanzó en la realización de mesas de trabajo, que representa un 5% de avance según los hitos de la metodología de medición, no obstante, no se evidencian los soportes correspondientes.	* Cumplir con los lineamientos establecidos en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, respecto a soportar de manera precisa los resultados reportados, de tal manera que se facilite su comprensión y trazabilidad. * Es importante que se revisen las variables que se están considerando para la medición y análisis del indicador, las cuales deben estar enfocadas a evaluar el cumplimiento de su objetivo, que establece medir el avance del plan de trabajo en función de las acciones implementadas, en virtud de las recomendaciones de la evaluación de la política de restitución de tierras. * Revisar la forma como STRATEGOS hace el cálculo de los resultados: si bien se indica que para los meses de medición la meta es 15%, no siendo acumulada, muestra como si la meta anual fuera acumulada (30%) al igual que el resultado anual (20%).
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	No aplica	N/A	Mensual	100%	100%	Respecto al indicador AI-1-2023 - Porcentaje de líneas estratégicas u operativas implementadas: * El resultado se encuentra en un rango "Satisfactorio". * No se identifica, en los reportes de los meses que aplica, la ficha del indicador con los resultados, de acuerdo con lo establecido en MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (6.4.2 Registro de la Medición Indicadores de Proceso – STRATEGOS) que permita realizar una interpretación y análisis de los resultados y entender su relación con los soportes que se cargan en STRATEGOS. * En el informe de gestión que reporta para diciembre de 2023 (enero - diciembre de 2023) se consolidan los resultados de los diferentes escenarios de articulación, con los que se cuenta actualmente y los que están pendientes de consolidarse (SAE, Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito), no obstante no se identifica cuál es su correspondencia con el resultado obtenido para ese periodo (4 líneas estratégicas u operativas implementadas). Adicionalmente, se hace referencia a unas metas 2023 a nivel territorial y de la DAE (pág. 8 - 9), unas corresponden a número de compromisos (129) y otras a productos (5529), pero no es clara su relación con las metas del plan de acción.	* Es importante que el proceso pueda evaluar los resultados frente a los compromisos que adquiere en el marco de los espacios de articulación interinstitucional, considerando que, en muchos casos, la articulación interinstitucional se enmarca en planes de trabajo, y con ello se puede dar respuesta al objetivo del proceso e incidir en la política de restitución de tierras "(...) fortalecer y propender por la sostenibilidad de la política pública de restitución de tierras y territorios". E igualmente, dar respuesta a la planeación estratégica de la URT, en sus temáticas de fortalecimiento misional y las consideraciones que plantea el "Modelo misional de cambio" (pág. 36-37 PEI 2023 -2026). * Identificar cuáles son los criterios que determinarán lo que se considera una línea estratégica u operativa de articulación, de tal manera que las variables que se manejen en la medición del indicador sean consistentes para los diferentes periodos que se evalúan. * Cumplir con los lineamientos establecidos en la MC-GU-04 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023



							INSTITUCIONAL, respecto a soportar de manera precisa los resultados reportados, de tal manera que se facilite su comprensión y trazabilidad.
RESULTADO PROMEDIO						68,12%	

SUBDIRECCIÓN GENERAL

Evaluación de Gestión por Dependencias							
Oficina de Control Interno							
Dependencia a evaluar:	Dirección Catastral y de Análisis Territorial					Fecha de corte: 31-12-2023	
Proceso	Indicador de plan de acción 2023	Transformación / Objetivo del PEI al que apunta	Periodicidad medición	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados	Recomendaciones (Observaciones o Hallazgos pueden indicarse)
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	RG-10-2023-DICAT- Porcentaje de informes técnicos de georreferenciación (ITG) elaborados de acuerdo al plan de trabajo establecido.	N/A	Mensual	1200	88,08%	De acuerdo con el reporte de STRATEGOS con corte al 31 de diciembre de 2023, el proceso reporta un avance del 88,08% correspondiente a 1057 informes técnicos de georreferenciación; respecto de las situaciones que impactaron negativamente el cumplimiento del indicador, se encuentran las dificultades en la conformación de los equipos de trabajo durante los primeros meses del año, así como las cancelaciones de las salidas a terreno y la demora de la creación del indicador en STRATEGOS. Pese a lo anterior, el comportamiento del indicador fue crítico en 3 meses.	Pese a que el comportamiento del indicador es satisfactorio, se evidencian situaciones que se encuentran identificadas por el proceso, como la constitución de los equipos de trabajo durante los primeros meses del año y la creación del indicador en STRATEGOS, que deben ser atendidas para que no afecte el cumplimiento de las metas establecidas.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	RG-11-2023-DICAT- Porcentaje de informes técnicos prediales (ITP) elaborados con vocación de inscripción.	N/A	Mensual	4054	92,95%	De acuerdo con el reporte de STRATEGOS con corte al 31 de diciembre de 2023, el proceso reporta un avance del 92,95% equivalente a 3768 informes técnicos prediales elaborados con vocación de inscripción. De los meses de enero, febrero y marzo no fue reportada evidencia de su ejecución.	No se presentan recomendaciones.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	RG-12-2023-DICAT- Porcentaje de salidas a campo efectivas realizadas en el periodo.	N/A	Mensual	800	66%	De acuerdo con el reporte de STRATEGOS con corte al 31 de diciembre de 2023, el proceso reporta un avance del 66% equivalente a 528 salidas a campo efectivas realizadas; pese a contar con los respectivos reportes. Dentro de las dificultades identificadas se encuentran las extensiones de los predios, dificultades de acceso, condiciones de seguridad, falta de personal en la fuerza pública, ausencia de contrato de transporte o incumplimiento de diligencias programadas. Teniendo en cuenta que estas circunstancias comunes, se recomienda adoptar acciones que estén en el marco de la competencia de la URT para garantizar las salidas a terreno	Se recomienda adoptar acciones para solucionar las situaciones que impiden el cumplimiento del número de las salidas a campo efectivas, tales como la planeación de suplir los recursos necesarios para las salidas, confirmación de las salidas; así como todas aquellas que son de competencia de la Entidad

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023



GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	RG-9-2023-DICAT- Porcentaje de informes técnicos de comunicación (ITC) elaborados de acuerdo al plan de trabajo establecido.	N/A	Mensual	1200%	79,67%	De acuerdo con el reporte de STRATEGOS con corte al 31 de diciembre de 2023, el proceso reporta un avance del 79,67% equivalente a 956 informes técnicos de comunicación elaborados de acuerdo; no se aportaron evidencias para los periodos enero, febrero, marzo, abril, por lo que se recomienda que se realicen los cargues de las respectivas evidencias que soporten los reportes. Por otro lado, se identificaron las siguientes situaciones que impactan negativamente el indicador: los tiempos de la contratación y las dificultades en la constitución de equipos, tardanzas en las creación de indicadores en el sistema, cancelación de las comisiones por parte de la fuerza pública, situaciones climáticas y de seguridad	Se recomienda que se adelanten las acciones correspondientes para garantizar la meta, y que son de competencia de la Entidad para solucionar las situaciones tales como: los tiempos de la contratación, tardanza en la creación de indicadores en el sistema, entre otros
RESULTADO PROMEDIO						81,68%	

Evaluación de Gestión por Dependencias							
Oficina de Control Interno							
Dependencia a evaluar:		Dirección de Asuntos Étnicos					Fecha de corte: 31-12-2023
Proceso	Indicador de plan de acción 2023	Transformación / Objetivo del PEI al que apunta	Periodicidad medición	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados	Recomendaciones (Observaciones o Hallazgos pueden indicarse)
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CR-1-2023- Casos de comunidades étnicas con informe de caracterización adoptado.	N/A	Mensual	100	82%	Este indicador está compuesto por la sumatoria de las metas establecidas en informes de caracterización de comunidades indígenas y comunidades negras. En tal sentido, la meta establecida en el PEI se estimó en un total de 80 informes de caracterización para comunidades indígenas y 20 para comunidades negras. Para 2023, se obtuvo un avance de 60 informes para comunidades indígenas, y 22 informes para comunidades negras. Lo que genera un avance del 82%. En general, se visualiza que las metas programadas mensualmente no se cumplen para los dos indicadores que componen este resultado. El cumplimiento del indicador se reporta mayoritariamente en el mes de diciembre. Por lo cual se puede concluir que la planeación no es congruente con lo que se presenta en la realidad de ejecución. De otra parte, se observa que se presentaron dificultades externas en lo tocante al cumplimiento de informes de caracterización de comunidades indígenas, como se observará en el análisis específico de este indicador	Se observa que no se cumplieron las metas establecidas para los productos de comunidades indígenas, y se generaron avances adicionales a los planeados - por encima del 100% - para comunidades negras. Así mismo, se observa que se encuentran las evidencias correspondientes cargadas en STRATEGOS, lo cual indica buenas prácticas de reporte. En general, la gestión de la dependencia se ubica en un rango satisfactorio.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CR-1.1-2023- Casos de comunidades étnicas con informe de caracterización adoptado CI.	N/A	Mensual	80	75%	Se observa que sólo se pudieron realizar 60 informes de caracterización para comunidades indígenas, de los 80 que se encontraban planificados. Las dificultades para su cumplimiento remiten sobre todo a las demoras en los procesos de contratación de los colaboradores de la DAE, la no disponibilidad de los servicios de operador logístico, los problemas de orden público y de acceso a los territorios, y a las modificaciones y ajustes a los informes de caracterización solicitadas a los equipos del nivel territorial.	
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CR-1.2-2023- Casos de comunidades étnicas con informe de caracterización adoptado CN.	N/A	Mensual	20	110%	Se observa que se elaboraron 22 informes de caracterización de comunidades negras, sobrepasando en dos informes la meta establecida. Pese a que se presentaron dificultades similares a las presentadas en los informes de caracterización de comunidades indígenas, el proceso logró un buen desempeño.	
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL	EJ-1-2023- Demandas de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas presentadas.	N/A	Mensual	101	76%	Este indicador está compuesto por la sumatoria de las metas establecidas para las demandas presentadas de comunidades indígenas y comunidades negras. De acuerdo al PEI 2022 - 2026, la meta establecida se estimó en la presentación de un total de 81 demandas para comunidades indígenas y 20 para comunidades negras. Para 2023, se obtuvo un avance general de 77 demandas, lo que indica que se alcanzó un 76% de la meta establecida.	

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☐ Clasificada ☒

Fecha de aprobación: 12/01/2023

						Al igual que en otros productos del proceso étnico, se visualiza que las metas programadas mensualmente no se cumplen para los dos indicadores que componen este resultado, y su reporte se acumula en el mes de diciembre. Por lo cual se puede concluir que la planeación no es congruente con lo que se presenta en la realidad de ejecución. De otra parte, se observa que se presentaron dificultades externas en lo tocante al cumplimiento de demandas de comunidades indígenas, como se observará en el análisis específico de este indicador.	
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL	EJ-1.1-2023- Demandas de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas presentadas CI.	N/A	Mensual	81	69%	Para este indicador, la Dirección de Asuntos Étnicos logró radicar 56 demandas para comunidades indígenas con lo cual logró un avance de 69%. Las dificultades presentadas para el cumplimiento apuntan a las demoras en los procesos de contratación de los colaboradores DAE, demoras en la suscripción del contrato de operador logístico, y el avance en la elaboración de los informes de caracterización que son el principal insumo para la demanda.	
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL	EJ-1.2-2023- Demandas de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas presentadas CN.	N/A	Mensual	20	105%	Respecto al cumplimiento de las demandas de comunidades negras, se logró un avance de 21 demandas, superando en una (1) demanda la meta establecida (la meta se estableció en 20). Con lo cual se logra un avance satisfactorio.	
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL	EJ-2-2023- Porcentaje de solicitudes de restitución de tierras de comunidades étnicas con demanda presentada.	N/A	Mensual	90	106%	Este indicador se reporta en virtud a lo solicitado en los indicadores de goce efectivo de derechos que solicita la Corte Constitucional. Por lo que se mide el porcentaje de las solicitudes inscritas en el SRTDAF que se presentaron en demanda ante los jueces especializados. La meta se fijó en un 90%, y su medición se obtiene del número de territorios con demanda radicada sobre el total de territorios registrados en el SRTDAF. Para su análisis es de tener en cuenta que la inscripción en el SRTDAF se realiza una vez se adopta el informe de caracterización, con lo cual no se toma en cuenta la totalidad de los casos conocidos y gestionados por la DAE. Entre las dificultades presentadas, se observa que el reporte del indicador no se ha realizado en todos los meses utilizando los datos de medición correspondientes. Con lo cual el reporte final no es concluyente, y la Oficina de Control Interno tuvo que revisar y corregir los datos,	
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL	EJ-3-2023- Pueblos étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales en curso ante despachos judiciales.	N.A,	Mensual	100	100%	De acuerdo a la fecha del indicador, este tiene como objetivo medir el crecimiento de la etapa judicial, esperando su aumento o disminución a medida que se radiquen más demandas y/o se promulguen nuevas sentencias. No obstante, en relación a lo reportado, este indicador es inocuo para tal propósito. En tal sentido, es de tenerse en cuenta que, para medir la disminución o aumento de una cifra, en este caso el número de casos en etapa judicial, se debe tener una línea o dato base. Con ello, se determina si ha aumentado o decrecido conforme se avanza en la gestión durante la vigencia. Al no tener una línea base, el indicador se viene reportando en un 100% todos los meses, lo cual no aporta ningún insumo de análisis para la toma de decisiones.	

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN	MP-1-2023- Casos de comunidades étnicas con estudio preliminar adoptado.	N.A,	Mensual	43	88%	Este indicador está compuesto por la sumatoria de las metas establecidas en estudios preliminares de casos de comunidades indígenas y comunidades negras. En tal sentido, la meta establecida en el PEI se estimó en un total de 33 estudios preliminares para comunidades indígenas y 10 para comunidades negras. Para 2023, se obtuvo un avance de 23 estudios para comunidades indígenas, y 15 informes para comunidades negras. Lo que genera un avance del 88%. En general, se visualiza que las metas programadas mensualmente no se cumplen para los dos indicadores que componen este resultado. El cumplimiento del indicador se reporta mayoritariamente en el mes de diciembre. Por lo cual se puede concluir que la planeación no es congruente con lo que se presenta en la realidad de ejecución. De otra parte, se observa que se presentaron dificultades externas en lo tocante al cumplimiento de estudios preliminares de comunidades indígenas, como se observará en el análisis específico de este indicador
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN	MP-1.1-2023- Casos de comunidades étnicas con estudio preliminar adoptado CI.	N.A,	Mensual	33	70%	Para este indicador, la Dirección de Asuntos Étnicos elaboró 23 estudios preliminares de casos de comunidades indígenas, lo cual representa un 70% de la meta programada. Las dificultades presentadas, al igual que otros productos de la gestión de la DAE, se enfocan en las demoras en los procesos de contratación de los colaboradores y demoras en la suscripción del contrato de operador logístico.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN	MP-1.2-2023- Casos de comunidades étnicas con estudio preliminar adoptado CN.	N.A,	Mensual	10	150%	Respecto al cumplimiento de los estudios preliminares de comunidades negras, se logró un avance de 15 estudios, superando en cinco (5) la meta establecida. Con lo cual se logra un avance satisfactorio.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN	MP-2-2023- Porcentaje de solicitudes de prevención y protección de medidas cautelares en favor de comunidades étnicas ante los jueces de restitución de tierras.	N.A,	Mensual	N.A,	100%	Este indicador se realiza por demanda, por lo que no hay una meta definida para la vigencia. Se observa que se presentaron 8 medidas cautelares durante la vigencia 2023.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN	MP-3-2023- Porcentaje de solicitudes de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas con estudios preliminares.	N.A,	Mensual	90	100%	Este indicador se reporta en virtud a lo solicitado en los indicadores de goce efectivo de derechos que solicita la Corte Constitucional. Se mide el porcentaje de atención a las solicitudes atendidas mediante la adopción del estudio preliminar. En este aspecto, se consideró que es necesario mantener un avance superior al 90%. Su medición se obtiene del número de estudios preliminares adoptados sobre el total de solicitudes de restitución allegadas o conocidas por oficio. No se presentaron dificultades mayores, y se mantuvo un cumplimiento constante durante la vigencia. Logrando así un cumplimiento del 100%
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN	MP-4-2023- Socializaciones realizadas de los Decretos Ley.	N.A,	Mensual	44	111%	Respecto a las socializaciones de los Decretos Ley se logró un avance de 49 socializaciones, superando en cinco (5) la meta establecida. Con lo cual se logra un avance satisfactorio.

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023



GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN	RE-1-2023- Solicitudes de inclusión en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados a comunidades indígenas atendidas.	N.A,	Mensual	N.A,	N.A,	Frente a este indicador, se reporta que no se recibió ninguna solicitud de inclusión en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados de comunidades indígenas.	
RESULTADO PROMEDIO					96%		

Evaluación de Gestión por Dependencias							
Oficina de Control Interno							
Dependencia a evaluar:		Dirección Jurídica de Restitución					Fecha de corte: 31-12-2023
Proceso	Indicador de plan de acción 2023	Transformación / Objetivo del PEI al que apunta	Periodicidad medición	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados	Recomendaciones (Observaciones o Hallazgos)
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL	JU-1-2023- Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF con representación judicial presentadas ante jueces.	N/A	Mensual	90%	96,87%	Con corte al 31 de diciembre de 2023, el proceso reporta en STRATEGOS un avance del consolidado del 107,58%; de acuerdo con lo anterior, implica un comportamiento positivo de 6,87% por encima de la meta propuesta; para el corte del informe, se cuenta con 36.762 solicitudes inscritas en el RTDAF, de las cuales se han presentado ante los jueces un total de 35.742. De acuerdo con lo manifestado por el proceso, a través del seguimiento se diseñaron planes de trabajo para cada una de las Direcciones Territoriales, a partir de los cuales se generaron compromisos con fechas concretas para la presentación de las demandas.	No se presentan recomendaciones.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL	JU-2-2023- Demandas radicadas ante los jueces de restitución de tierras durante la vigencia.	N/A	Mensual	580	62,5%	Con corte al 31 de diciembre de 2023, el proceso reporta en STRATEGOS un avance del 62,5%, con un total de 388 demandas radicadas ante los jueces de restitución. Dado el avance, el proceso reporta dificultades como los siguientes: dificultades en la contratación lo que implicó no contar con los equipos de trabajo constituidos; dificultades en el proceso de inscripción en el registro lo que conlleva la demora en la entrega de las actas de reparto, retrasando el cambio de estado de IDs; demora en la entrega y/o actualización de insumos, tanto sociales como catastrales; demora en la revisión por parte de los coordinadores	Se recomienda atender las dificultades manifestadas por las Direcciones Territoriales, a efectos de disminuir el impacto en las metas; así mismo, se recomienda brindarle los recursos requeridos por las Direcciones Territoriales para atender a las metas establecidas, o que las mismas atiendan a los recursos con los que se cuenta
RUPTA	RU-1-2023- Casos de inscripción en el RUPTA decididos.	N/A	Mensual	838	32%	Con corte al 31/12/2023 se contó con un avance nacional de 273 solicitudes o casos iniciados de oficio decididos. Este comportamiento representa un avance del 32,6% lo cual se encuentra 77,4 puntos porcentuales por debajo del porcentaje esperado en este periodo, estando dentro del rango deficiente del indicador. Adicionalmente, se observa que las direcciones territoriales Putumayo, Nariño, Cesar, Bogotá D.C., Córdoba y Caquetá tienen resultados dentro del rango satisfactorio del indicador Valle del Cauca en el espectro aceptable y las demás se encuentran en la categoría deficiente de este.	Las recomendaciones fueron dadas en el marco de la auditoria al proceso durante el 2023 y se espera que para la vigencia 2024 se aborden de manera eficiente estas actividades que permitan mitigar el bajo cumplimiento de los indicadores
RUPTA	RU-2-2023- Casos de cancelación de medidas de protección en el RUPTA decididos.	N/A	Mensual	2966	54%	Con corte al 31/12/2023 se cuenta con un avance nacional de 1623 solicitudes decididas. Este comportamiento representa un avance porcentual del 54,7%. Adicionalmente, se observa que las direcciones territoriales Tolima, Cesar, Caquetá, Córdoba, Valle Del Cauca, Bogotá D.C. y Magdalena tienen resultados dentro del rango satisfactorio del indicador. Las sedes territoriales de Antioquia y Magdalena Medio se encuentran en rango aceptable, mientras que Nariño, Bolívar, Norte De Santander, Putumayo, Cauca, Apartadó y Meta dentro del rango deficiente, siendo el caso más crítico esta última con el 24,3% de avance de la meta con 50 decisiones a la fecha de corte.	Las recomendaciones fueron dadas en el marco de la auditoria al proceso durante el 2023 y se espera que para la vigencia 2024 se aborden de manera eficiente estas actividades que permitan mitigar el bajo cumplimiento de los indicadores

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

RUPTA	RU-3-2023- Porcentaje de procedimientos de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas del RUPTA decididos.	N/A	Mensual	75%	125%	Los procedimientos de levantamiento y cancelación, total o parcial, de medidas de protección colectivas son trámites que, por regla general, se manejan de manera acumulada para resolver en una sola actuación un número plural de registros, a través de una ruta diferencial, de acuerdo con lo contemplado en el Capítulo 3 del Título 6 de la Parte 15 del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 640 de 2020. La medición del indicador es por demanda, razón por la cual, si una dirección territorial no cuenta con procedimientos de esta naturaleza puede reportar el cumplimiento en el periodo, empero, si cuenta con eventos generados, ese número constituye el denominador del indicador frente al cual se mide el avance. La meta anual del indicador es acumulada del 75%. Con corte al 31/12/2023, únicamente la Dirección Territorial de Meta adelanta un procedimiento de esta naturaleza. El avance del indicador en el periodo es del 93,8%, en gran parte debido a la carencia de procedimientos de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas, iniciados por las direcciones territoriales.	No se presentan recomendaciones.
RUPTA	RU-4-2023- Porcentaje de decisiones en el RUPTA proferidas en la vigencia 2023 notificadas.	N/A	Mensual	75%	82%	Con corte al 31/12/2023 se contó con un avance nacional del 62% respecto de las solicitudes notificadas, lo cual se encuentra 13 puntos porcentuales por debajo de lo esperado, encontrándose dentro del rango aceptable del indicador. Se identifica que seis (6) direcciones territoriales se ubican dentro del rango satisfactorio del indicador y siete (7) en aceptable. De otra parte, se observa que las direcciones territoriales Putumayo, Cesar y Meta tienen resultados dentro del rango deficiente del indicador.	No se presentan recomendaciones.
RUPTA	RU-5-2023- Porcentaje de decisiones en el RUPTA proferidas en la vigencia 2023 notificadas, con órdenes a las ORIP o a la ANT, comunicadas.	N/A	Mensual	90%	85%	Con corte al 31/12/2023 se cuenta con un avance nacional del 76,8% frente a la meta de solicitudes notificadas con órdenes a las ORIP o a la ANT, comunicadas a dichas autoridades, lo cual se encuentra 13,2 puntos porcentuales por debajo de lo esperado, encontrándose dentro del rango aceptable del indicador. Las direcciones territoriales Caquetá, Cauca, Bolívar, Nariño, Norte De Santander, Magdalena Medio, Apartadó, Tolima y Antioquia cuentan con resultados que las ubican en el rango satisfactorio y Córdoba, Valle Del Cauca, Magdalena, Bogotá D.C. y Meta se encuentra en el aceptable. De otra parte, las direcciones territoriales Cesar y Putumayo tienen resultados dentro del rango deficiente del indicador.	No se presentan recomendaciones.
RUPTA	RU-6-2023- Porcentaje de casos del RUPTA atendidos con cumplimiento de los criterios de calidad.	N/A	Mensual	100%	80%	Este indicador evidencia los resultados de la revisión muestral de salidas no conformes realizada por la Dirección Jurídica de Restitución respecto de los productos del proceso RUPTA de las direcciones territoriales. Con corte al 31/12/2023 se contó con un rendimiento del 80,3%, encontrándose dentro del rango aceptable del indicador. Esto corresponde a que, de la muestra seleccionada hasta el momento, 645 productos, 518 se encontraron correctos y 127 se catalogaron como no conformes. Adicionalmente, se observa que las direcciones territoriales Valle Del Cauca, Córdoba y Cauca tienen resultados dentro del rango satisfactorio del indicador y diez (10) en el aceptable. Las direcciones territoriales Cesar, Meta y Norte de Santander están en el espectro deficiente del indicador.	No se presentan recomendaciones.

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

RUPTA	RU-7-2023- Porcentaje de proyectos o actos administrativos del Rupta identificados como no conformes corregidos con cumplimiento de los criterios de calidad.	N/A	Mensual	100%	81%	Este indicador evidencia los resultados de las correcciones que realizan las direcciones territoriales frente a los productos que se identifican como no conformes en la revisión muestral adelantada por la Dirección Jurídica de Restitución respecto de los productos del proceso RUPTA. Con corte al 31/12/2023 se contó con un rendimiento del 81,7%, encontrándose dentro del rango aceptable del indicador. Esto corresponde a que, de la muestra seleccionada hasta el momento, 127 se catalogaron como no conformes y de estos han sido corregidos 78 y 47 se encuentran en estado pendiente. Dos (2) casos no son susceptibles de subsanación ya que obedecen a revisiones correctivas. Adicionalmente, se observa que diez (10) direcciones territoriales tienen resultados dentro del rango satisfactorio del indicador, mientras que las sedes territoriales Magdalena Medio, Cesar y Meta se encuentran en el espectro aceptable. Las direcciones territoriales Cauca, Norte De Santander y Apartadó tienen resultados dentro del rango deficiente del indicador.	No se presentan recomendaciones.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	RG-4-2023-DIJUR- Solicitudes de sustracción (Id) presentadas ante el MADS en los términos indicados en la Resolución 629 de 2012 para el periodo.	N/A	Mensual	90	174,44%	De acuerdo con el reporte de STRATEGO al corte de 31 de diciembre de 2023, el se tuvo un avance del 174,44%, correspondiendo a 157 solicitudes de sustracción (IDs) presentadas ante el Ministerio de Ambiente de Desarrollo Sostenible; pese a las dificultades manifestadas en el reporte, se cumple ampliamente con el indicador.	Teniendo en cuenta los resultados, se recomienda revisar la meta propuesta, dado que los resultados los sobrepasan sustancialmente, lo anterior a efectos de atender la realidad de las solicitudes de sustracción
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	RG-5-2023-DIJUR- Proyectos de Actos administrativos con decisión de fondo revisados.	N/A	Mensual	900	57,78%	De acuerdo con el reporte de STRATEGOS con corte al 31 de diciembre de 2023, el proceso reporta un avance del 57,78% correspondiente a 520 proyectos de actos administrativos revisados; la meta únicamente se cumplió en los meses septiembre, octubre y noviembre. Al respecto, el proceso no manifestó dificultades o situaciones que le impidieron el cumplimiento de la meta, por lo que es importante identificar las situaciones que afectar y abordar las situaciones.	Dado el resultado del indicador, se recomienda al proceso identificar las situaciones que impidieron el cumplimiento del indicador y adoptar acciones para mitigar su impacto
RESULTADO PROMEDIO					84,60%		

Evaluación de Gestión por Dependencias							
Oficina de Control Interno							
Dependencia a evaluar:		Dirección Social				Fecha de corte: 31-12-2023	
Proceso	Indicador de plan de acción 2023	Transformación / Objetivo del PEI al que apunta	Periodicidad medición	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados	Recomendaciones (Observaciones o Hallazgos pueden indicarse)
GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROVIDENCIAS DE RESTITUCIÓN	PF-12-2023-DSOCIAL- Número de jóvenes que participan en la estrategia de complemento generacional.	N/A	Mensual	180	103,89%	Conforme el enfoque de la actividad y la meta, las acciones se adelantaron adecuadamente, y los soportes correspondientes se encuentran debidamente cargados en STRATEGOS. De igual manera, se resalta el planteamiento realizado en uno de los periodos, donde se decidió efectuar una acción de mejora frente a las dificultades en la búsqueda de jóvenes para participar en esta estrategia.	Recomendación 1: Teniendo en cuenta que la actividad depende de la formalización del operador logístico y que para la vigencia se requirieron ajustes a la metodología para la ejecución de la estrategia de complemento generacional, se sugiere re plantear la periodicidad del indicador en las siguientes vigencias, puesto que, al revisar los diferentes reportes, éstos se comenzaron a validar desde el mes de agosto. Recomendación 2: Conforme el comportamiento de la meta para la vigencia 2023, es pertinente que, al momento de definirse, sea tenida en cuenta la dinámica de la entidad y evitar que se registren porcentajes superiores al 100%.
GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROVIDENCIAS DE RESTITUCIÓN	PF-13-2023-DSOCIAL- Mujeres beneficiarias del proceso de restitución participantes de ejercicios de empoderamiento	No Aplica	Mensual	230	197,39%	Conforme el enfoque de la actividad y la meta, las acciones se adelantaron adecuadamente, y los soportes correspondientes se encuentran debidamente cargados en STRATEGOS. Solamente, es de precisar que, en los reportes para esta actividad del mes de diciembre, el registro reportado es de 4, sin embargo, el soporte adjunto da cuenta de un número mayor.	Conforme el comportamiento de la meta para la vigencia 2023, es pertinente que, al momento de definirse, sea tenida en cuenta la dinámica de la entidad y evitar que se registren porcentajes superiores al 100%.
GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROVIDENCIAS DE RESTITUCIÓN	PF-14-2023-DSOCIAL- Acciones afirmativas en el marco del programa de acceso especial para mujeres al proceso de restitución de tierras establecidas en el acuerdo 47 de 2019 del Consejo Directivo.	No Aplica	Mensual	1200	100,00%	La gestión reportada se encuentra alineada frente al enfoque de la actividad, así como con la meta planteada para la vigencia 2023.	No se presentan recomendaciones.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL	JU-3-2023-DSOCIAL- Porcentaje de solicitantes satisfechos con el acompañamiento psicosocial brindado para el afrontamiento de audiencia.	No Aplica	Mensual	225	133,33%	De acuerdo con los soportes de STRATEGOS, es posible validar que el porcentaje de satisfacción es superior al porcentaje definido en el objetivo del indicador, logrando el cabal cumplimiento de la acción planteada.	Recomendación: Teniendo en cuenta la forma en que esta formulada la actividad, se sugiere validar con la Oficina de Planeación la información que STRATEGOS expone para el campo % de avance anual, toda vez que la información obedece a un valor absoluto y no porcentual (imagen adjunta). Lo anterior como un aspecto a tener en cuenta en las siguientes vigencias.

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	RG-7-2023-DSOCIAL- Porcentaje anual de mujeres inscritas en el RTDAF.	No Aplica	Mensual	936	126,24	Dentro de la información que soporta la ejecución de esta actividad se identifica el análisis realizado por la Entidad frente al enfoque de la actividad, la cual refiere al resultado del porcentaje de mujeres inscritas en el SRTDAF.	Recomendación 1: Los soportes que respaldan la inscripción deberían corresponder a los archivos en Excel que muestra el detalle de los actos administrativos, puesto que el soporte del sisCONPES no da esta especificidad. En este sentido, se recomienda tener en cuenta para las siguientes vigencias esta consideración al momento de cargar las evidencias de esta actividad. Recomendación 2: Teniendo en cuenta la forma en que esta formulada la actividad, se sugiere validar con la Oficina de Planeación la información que STRATEGOS expone para el campo % de avance anual, toda vez que la información obedece a un valor absoluto y no porcentual (imagen adjunta)
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	RG-8-2023-DSOCIAL- Porcentaje de solicitudes en cabeza de persona Mayor decididas de la meta priorizada 2023 del RTDAF.	No Aplica	Mensual	506,8	45,27	De acuerdo con la estructura de meta acumulada que plantea esta acción y frente a la meta priorizada (5426) que fue definida para la vigencia 2023, es necesario hacer una revisión de los criterios planteados, puesto que la manera cómo se indicaron para la vigencia 2023 impactó en el no cumplimiento de los pesos porcentuales para cada mes.	Se sugiere para las siguientes vigencias analizar la implementación de un mecanismo que permita monitorear según la definición de las metas, el comportamiento de esta actividad, asimismo, replantear la manera en que se están articulando las metas por Dirección Territorial, lo anterior para lograr el efectivo cumplimiento de esta acción.
RESULTADO PROMEDIO						117,69%	

SECRETARIA GENERAL

Evaluación de Gestión por Dependencias							
Oficina de Control Interno							
Dependencia a evaluar:		GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA					Fecha de corte: 31-12-2023
Proceso	Indicador de plan de acción 2023	Transformación / Objetivo del PEI al que apunta	Periodicidad medición	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados	Recomendaciones (Observaciones o Hallazgos)
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	GL-1-2023- Cumplimiento en la prestación de los servicios logísticos y recursos físicos.	N/A	Mensual	100%	100%	En el marco de la auditoría realizada a la dependencia se incluyeron algunas observaciones en relación al fortalecimiento del proceso que serán objeto de evaluación durante el 2024	No se tienen recomendaciones.
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	GL-2-2023- Porcentaje de avance en la implementación SGA	N/A	Mensual	100%	100%	En el marco de la auditoría realizada a la dependencia se incluyeron algunas observaciones en relación al fortalecimiento del proceso que serán objeto de evaluación durante el 2024	No se tienen recomendaciones.
RESULTADO PROMEDIO					100%		

Evaluación de Gestión por Dependencias							
Oficina de Control Interno							
Dependencia a evaluar:		Gestión Documental Archivo y Memoria Histórica				Fecha de corte: 31-12-2023	
Proceso	Indicador de plan de acción 2023	Transformación / Objetivo del PEI al que apunta	Periodicidad medición	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados	Recomendaciones (Observaciones o Hallazgos)
GESTIÓN DOCUMENTAL	GD-1-2023	N/A	MENSUAL	92	86,67%	En diversas oportunidades no se ha realizado la transferencia documental pese a tener un cronograma cada año definido para esta actividad, lo cual genera la acumulación de cajas y expedientes en las DT y en los procesos específicamente.	Es necesario que se realice la Gestión desde el proceso que permita la consecución de recursos económicos para cumplir con el programa de transferencia documental.
GESTIÓN DOCUMENTAL	GD-2-2023	N/A	MENSUAL	92	86,67%		
RESULTADO PROMEDIO						86.67%	

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

Evaluación de Gestión por Dependencias							
Oficina de Control Interno							
Dependencia a evaluar:		Grupo de Gestión Económica y Financiera					Fecha de corte: 31-12-2023
Proceso	Indicador de plan de acción 2023	Transformación / Objetivo del PEI al que apunta	Periodicidad medición	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados	Recomendaciones (Observaciones o Hallazgos)
GESTIÓN FINANCIERA	GF-1-2023- Cumplimiento de la gestión financiera dentro de los términos establecidos.	N/A	Mensual	100	97%	Durante la vigencia de 2023 para el proceso de gestión financiera el indicador del plan de acción refleja un resultado del 97%, sobre el indicador denominado "cumplimiento de la gestión financiera dentro de los términos establecidos". Este indicador está asociado con el cumplimiento de los cuatro indicadores de gestión, así: - Ejecución Presupuestal - GF-EC-05 con un cumplimiento (obligación/apropiación vigente) del 95.76%, sin embargo, el indicador se remite como reporte (1 reporte) con un cumplimiento del 100% sobre la meta. En donde se refleja que el proceso gestiona oportunamente según el presupuesto apropiado, igualmente registra las obligaciones según lo tramitado por las dependencias. -Ejecución PAC- GF-EC-06 con un cumplimiento del 93,47% -Porcentaje de trámites de expedición de CDP-RP y ejecución de PAGOS en los tiempos establecidos - GF-EC-06, con un cumplimiento del 99.54%. -Informe de estados financieros presentados dentro de los términos- - GF-EC-05 con un cumplimiento del 100%.	Recomendaciones: -En la redacción del indicador del plan de acción, asociar los elementos que lo conforman (presupuesto, Inpanut, Expedición del CDP-RP y presentación de EEFF y notas) -Fortalecer mecanismo de control y seguimiento a las diferentes dependencias en las solicitudes de PAC que realizan mensualmente, lo anterior para que los recursos asignados por el MHCP sean suficientes para cumplir con los compromisos adquiridos por la entidad y a la vez la administración del PAC mensual sea efectiva y se dé cumplimiento al INPANUT según los rangos admisibles por la DTN.
RESULTADO PROMEDIO						97%	

Evaluación de Gestión por Dependencias							
Oficina de Control Interno							
Dependencia a evaluar:		Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano				Fecha de corte: 31-12-2023	
Proceso	Indicador de plan de acción 2023	Transformación / Objetivo del PEI al que apunta	Periodicidad medición	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados	Recomendaciones (Observaciones o Hallazgos)
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	AC-1-2023-Medición de la percepción ciudadana y de partes interesadas en relación con la prestación del servicio a través de los canales de atención telefónico, electrónico y presencial, establecidos al interior de la entidad.	N/A	Mensual	9 *calificación del servicio es el promedio de lo registrado por cada canal de atención oficial de la URT.	100%	En el Sistema de Información STRATEGOS - Modulo de Indicadores, registra una calificación sobre nueve (9) el índice general de satisfacción y percepción ciudadana, acorde con la meta prevista este se cumplió durante la vigencia en cada uno de los reportes mensuales. La Evidencia registrada en STRATEGOS - Modulo Indicadores es un archivo en Excel donde se encuentra la matriz de calificaciones del servicio de los canales de atención: Telefónico, Chat, Presencial. Validando con el facilitador del Proceso Atención a la Ciudadanía la fuente de información, para la medición del indicador refiere a: - Estadísticas del Sistema de Turnos - Digiturno ubicada nueve (9) Direcciones territoriales y una (1) oficina adscrita. - Formularios: El indicador AC-1-2023, busca conocer el nivel de satisfacción y percepción de la ciudadanía y grupos de interés, sobre la atención prestada en las direcciones territoriales y el nivel central de la entidad a través de los canales de atención. En la Ficha del indicador se presentan cuatro (4) rangos en una escala de 0 a 100 valor absoluto. Así las cosas, la meta mensual prevista por el Grupo de Gestión en Atención y Servicios a la Ciudadanía fue 9, el índice general de satisfacción y percepción ciudadana previsto a través de los canales de atención establecidos al interior de la entidad cumplió. Llama la atención que acorde con el rango de medición registrado en la Ficha del Indicador AC-1-2023, este se encuentra en el rango inferior (rojo).	Recomendaciones generales al Grupo de Gestión de Atención y Servicios a la Ciudadanía vigencia 2024. 1. Teniendo en cuenta las orientaciones del Sr Director General y el Gobierno Nacional en materia de Restitución de Tierras, y en aras de disponer de información que permita relacionar los resultados del Grupo de Gestión en Atención y Servicios a la Ciudadanía con la estrategia Institucional PEI 2023-2026, disponible en la página web institucional: https://www.urt.gov.co/documents/20124/0/PEI_Version+Final.pdf/534f3815-7902-6c4b-2595-34b27b8637cd?t=1618269619105; se recomienda actualizar la información registrada en las Fichas de Indicadores AC-1-2024 y AC-2-2024 disponible en STRATEGOS - Modulo Indicadores, toda vez que difieren del marco estratégico actual. - El indicador AC-1-2024 y AC-2-2024, registran en la Ficha descargada del Sistema de Información STRATEGOS - Modulo de Indicadores el Objetivo Estratégico "3.1 Empoderar a las comunidades e instituciones comunitarias en la defensa y protección de su derecho de Restitución Integral Territorial para la toma de decisiones a partir de su autorreconocimiento y la autodeterminación de los pueblos". 2. En las Fichas de los Indicadores en la variable "Fuente de Información", requiere ajustarse en cuanto esta debe denotar los documentos/sistemas de información/instituciones o personas que contienen la el dato que será analizado para obtener la evaluación. Lo anterior, teniendo como referente lo registrado en los indicadores AC-1-2024 y AC-2-2024. 3. Validar los rangos de evaluación registrados en la ficha del indicador AC-1-2024 teniendo en cuenta al obtener el resultado del índice general de satisfacción y percepción ciudadana, este se ubica en el menor (0-80)

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

ATENCIÓN ALA CIUDADANÍA	AC-2-2023-Oportunidad en la gestión a la atención y respuesta a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias, sugerencias y felicitaciones que se presenten por parte de la ciudadanía y partes interesadas.	N/A	Mensual	94% *Porcentaj e de oportunita d de respuesta mensual a las PQRSDF en términos de ley (Nivel central y territorial)	100% *Con recomendación	El porcentaje de atención y respuesta a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias, sugerencias y felicitaciones fueron contestadas en un rango de 92% a 98%a llegados a través de los canales de atención de la entidad, sin embargo las solicitudes fuera de los término previstos por la ley en un rango de 2% a 8%. Información fuente para la medición adjunta en el Sistema de Información STRATEGOS - Modulo Indicadores se denomina "Reporte Oportunidad de Respuesta PQRSDF - Tipificación" con fecha de corte septiembre 2023 lo cual denota debilidades en los registros disponibles para analizar analítica de datos y constara los mencionados Es de anotar, que en la Ficha del Indicador registra "Plan de Acción" lo que requiere de ajuste del soporte completo y de esta manera garantizar la integridad de la información.	En concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Así las cosas, se someterá a término especial la resolución de las siguientes peticiones: - Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes. - Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción. Por lo anterior, se evidencia STRATEGOS - Modulo de Indicadores en la Ficha del Indicador, la definición del rango alto no corresponde a los término previstos por la ley lo cual es equivalente al 100% peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias , Denuncias y Felicitaciones - PQRSDF, contestados a través de los canales de atención de la entidad dentro del tiempo previsto en la el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. Por lo anterior, se recomienda para la vigencia 2024 realizar los ajustes al valor porcentual de rango Alta equivale al más cercano a 100% y continuar fortalecimiento las estrategias institucionales en el marco de la Política de Atención y Servicio a la Ciudadanía (AC-ES-02), vigente desde el 12/01/2024. y dar cumplimiento al objetivo específico " 3,4 Gestionar la atención oportuna y de calidad a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones - PQRSDF - presentadas por los ciudadanos, teniendo en cuenta el lenguaje que debe ser usado para dirigirse a cada grupo de ciudadanos, usuarios o interesados"
RESULTADO PROMEDIO						100%	



Evaluación de Gestión por Dependencias							
Oficina de Control Interno							
Dependencia a evaluar:		Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos				Fecha de corte: 31-12-2023	
Proceso	Indicador de plan de acción 2023	Transformación / Objetivo del PEI al que apunta	Periodicidad medición	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados	Recomendaciones (Observaciones o Hallazgos)
GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO	GC-1-2023	N/A	Mensual	100%	88,92%	Medir el grado de satisfacción de los procesos interesados en la contratación tras la gestión de las actividades por parte del Proceso de Gestión Contractual.	Se debe revisar este indicador, pues el mismo es el resultado de una encuesta de satisfacción del servicio que presta contractual a las dependencias y DTs de la URT. La misma no es remitida y/o respondida por todas las personas que se definió en el tamaño de la muestra.
RESULTADO PROMEDIO						88,92%	

Evaluación de Gestión por Dependencias							
Oficina de Control Interno							
Dependencia a evaluar:		Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano					Fecha de corte: 31-12-2023
Proceso	Indicador de plan de acción 2023	Transformación / Objetivo del PEI al que apunta	Periodicidad medición	Meta	Porcentaje Avance / Cumplimiento	Análisis de resultados	Recomendaciones (Observaciones o Hallazgos)
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	TH-1-2023- Porcentaje de Ejecución mensual del Plan Estratégico de Talento Humano.	N/A	Mensual	98,75% *(marzo a diciembre) 53,55% (febrero) 51,83% (enero)	100% * Promedio de cumplimiento de los planes institucionales.	El resultado de indicador TH-ES-09 Plan Estratégico de Talento Humano, se registra al 100% de cumplimiento, debido a que su medición es la sumatoria de los planes del proceso de Gestión del Talento Humano, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 612 de 2018 "Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción", aquellos a cargo de Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano: -Plan Anual de Vacantes -Plan de Previsión de Recursos Humanos -Plan Estratégico de Talento Humano -Plan Institucional de Capacitación -Plan de Incentivos Institucionales - Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo La fuente de referencia es GGTDH, el indicador TH-1-2023 es Formulado: Promedio de los planes institucionales de bienestar, capacitación, vacantes y SST. La evidencia del reporte del indicador TH-1-2023 disponible en el Sistema de Información STRATEGOS únicamente se encuentra para los meses de octubre y noviembre 2023, en ella se relacionan las actividades ejecutadas en el marco de los planes institucionales de bienes, capacitación, vacantes y SST.	Es de conocimiento de esta Oficina el ejercicio de Rendición de Cuentas que adelanto la Unidad y los avances presentados en el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) donde describió la gestión de las actividades, los avances y el estado de estas durante el periodo 2022-2023. Así mismo, la participación de Secretaria General en la sesión quinta (6) de 2023 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) donde presentó en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 544 de 2023 los planes relacionados con Gestión de Talento Humano - Plan de Acción 2024 lo cual incluyo el contexto general, actividades previstas de cada uno de los planes que lo conforman: : - Plan Institucional de Capacitación, - Plan de Trabajo Anual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, - Plan de Bienestar e Incentivos, - Plan Anual de Vacantes y Provisión de Recursos Humanos; para la vigencia 2024 se incluye el Plan Cultura Organizacional el cual contempla aspectos como con mujer y género, el de clima laboral este tiene que ver con el relacionamiento entre el otro y, por último, lo correspondiente a psicosocial. El único Plan de referencia un avance cualitativo y cuantitativo es el Plan Anual de Vacantes y Previsión de Talento Humano a noviembre 2023. Por lo anterior, se recomienda a Secretaria General como líder funcional (artículo 19 del Decreto 4801 de 2011) encargado de "Trazar las políticas y programas de administración de personal, bienestar social, selección, registro y control, capacitación, incentivos y desarrollo del talento humano y dirigir su gestión." presentar los resultados ejecutivos asociados a la gestión estratégica del Talento Humano de la Unidad de acuerdo con las prioridades estratégicas definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación (Fuente TH-ES-09 Plan Estratégico de Talento Humano) en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño previa aprobación de las actividades de la siguiente vigencia.

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	TH-1.1-2023- Porcentaje de Ejecución Mensual del Plan de Bienestar e Incentivos.	N/A	Mensual	100% *(marzo a diciembre) 9,19 (febrero) 4,32 (enero)	100%	El Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano reporta ejecución del 100% de las actividades previstas, en el mes de diciembre registran nota relacionada con los escasos recursos económicos que dificultan la ejecución de actividades, la baja asistencia de servidores públicos a las actividades por cumplimiento de metas institucionales. En diciembre presentan informe de la gestión detallada, los insumos fueron suministrados por el Equipo de Bienestar, Enlaces de talento Humano en las Direcciones territoriales, Equipo Clima laboral, Equipo de Cultura Organizacional, Equipo de riesgo psicosocial. Este relaciona el proceso contractual N° 3291 de 2023: Caja de Compensación familiar CAFAM Fecha de celebración del contrato: 25 de agosto de 2023 Valor del contrato: \$291.083.121.	El PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS TH -ES-04 cuenta con un Cronograma de Actividades de Bienestar e Incentivos, así como informe de Gestión consolidado. Por lo anterior, se recomienda realizar el ajuste de la "fuente de información" referente para la medición del indicador, teniendo en cuenta que en la ficha de indicador registra Plan de Acción.
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	TH-1.2-2023- Porcentaje de Ejecución Mensual del Plan Institucional de Capacitación (PIC).	N/A	Mensual	100%	100%	El Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano en sesión del Subcomité del 01 de agosto de 2023, realizó la redistribución de actividades conforme a las necesidades institucionales. Así las cosas, el porcentaje de ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC) se cumple mensualmente con la meta establecida. El cronograma presenta la relación de las acciones de formación, la modalidad y fecha de ejecución. La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones en el Informe de Austeridad del Gasto del III trimestre del 2023, las debilidades en el cumplimiento del Artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y Artículo 6 del Decreto 444 de 2023, frente a la reducción de gastos destinados a viáticos y tiquetes y la prelación de encuentros virtuales para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación 2023, La Administración formuló el PM 1121 que se encuentra en ejecución la fecha máxima de ejecución 31/10/2024.	Se recomienda actualizar la fuente de información, referente para la medición del indicador, en concordancia con la metodología de medición (Actividades ejecutadas / actividades programadas en el plan institucional) *100, el Cronograma del Plan Institucional de capacitación podría señalarse en ese campo.
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	TH-1.3-2023- Porcentaje de Ejecución Mensual del Plan Anual de Vacantes y de Provisión de Recursos.	N/A	Mensual	95%	100%	El Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano incluye en el reporte el estado de planta por dependencia acorde con el número de servidores públicos posesionados mensualmente. La Meta prevista se cumplió, el rango de provisión oscila entre 97% - 100% para la vigencia 2023. La Unidad, reporta para MDI- MEDICIÓN DESEMPEÑO INSTITUCIONAL las vacantes en consonancia con la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC), así como los servidores públicos nombrados en provisionalidad.	Se recomienda actualizar la fuente de información, atendiendo uno de los productos incluidos en el PLAN ANUAL DE VACANTES Y DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS (TH-ES-10), para realizar el seguimiento al comportamiento de la planta, un archivo xls con ingresos y retiros generando el porcentaje de provisión mensual.

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	TH-1.4-2023- Porcentaje de Ejecución Mensual del Plan Anual del SGSST	No reporta	Mensual	8 (enero) (8) 100 (marzo a diciembre)	100%	El Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano reporta en el sistema de información STRATEGOS - Modulo Indicadores la ejecución del 100% de cronograma de actividades programadas mensualmente. (Actividades ejecutadas / actividades programadas en el plan institucional) * 100 La Oficina de Control Interno, realizó evaluación al Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo comunicando los resultados a la Administración y demás actores con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las actividades de control y cumplimiento legal, según lo establece el Decreto 1072 de 2015.	Se recomienda actualizar la fuente de información del indicador disponible en STRATEGOS -Modulo de Indicadores, alineado con lo establecido en el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y su correspondiente cronograma de trabajo.
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	TH-2-2023- Número de funcionarios capacitados en la vigencia.	No reporta	Mensual	100%	100%	El indicador consolida el número de servidores capacitados en el marco del Plan Institucional de Capacitación. En el Sistema de Información STRATEGOS - Modulo de Indicadores registra que a partir del mes de Febrero - Marzo, se inicia a contabilizar acciones como jornadas de inducción, y a partir de Abril se incluye el Curso de Gerencia Estratégica para el cambio, las siete (7) actividades en ejecución del contrato N°1904 de 2023: * Diplomado misional Jurídico "Derecho a la Gestión Pública Diferencial", * Diplomado Misional Social "Transformando para el Cambio", * Curso Étnico, * Curso Atención a la ciudadanía, * Curso Catastral, * Curso de Comunicación, *Curso en Planeación Estratégica; y las demás actividades prevista en el PIC las cuales pueden ser consultadas en el siguiente enlace: https://www.urt.gov.co/documents/20124/0/Cronograma+seguimiento+PIC+2023+01.08.2023+Ajustado+PDF.pdf/580ea314-4ee3-6b81-7a1b-413a208eb901?t=1692380730697	Se recomienda ajustar la fuente del indicador, teniendo en cuenta que el Número de funcionarios capacitados en la vigencia se encuentran directamente relacionados con el Plan Institucional de Capacitación.
RESULTADO PROMEDIO						100%	